

	REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN	CÓDIGO:
		VERSIÓN: 1
		Página 1 de 76

**ANEXO No. 1 - INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN
DESEMPEÑO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

1 IDENTIFICACIÓN DEL INFORME

Fecha de revisión por la dirección: 28 de octubre de 2020	Periodo analizado en revisión por la dirección: Septiembre 2019 – agosto 2020
--	--

2 PARTICIPANTES DEL EJERCICIO

ASISTENTES			
Nº	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A
1	Juan Miguel Duran Prieto	Presidente	Presidencia ANM
2	Felipe Andrés Plazas Gómez	Vicepresidente Administrativo y Financiero	Vicepresidencia Administrativa y Financiera
3	Javier Octavio García Granados	Vicepresidente Seguimiento y Control	Vicepresidencia Seguimiento y Control
4	Katia Romero Molina	Vicepresidenta Promoción y Fomento	Vicepresidencia Promoción y Fomento
5	José Saul Romero Velásquez	Vicepresidente Contratación y Titulación	Vicepresidencia Contratación y Titulación
6	Pablo Roberto Bernal López	Gerente Grupo de Regalías y Contraprestaciones Económicas	Grupo de Regalías y Contraprestaciones Económicas
7	Milena del Pilar Sandoval Gómez	Jefe Oficina de Tecnología de la Información	Oficina de Tecnología de la Información
8	Juan Antonio Araujo Armero	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Oficina Asesora Jurídica
9	Adriana Giraldo Ramírez	Jefe Oficina Control Interno de Gestión	Oficina de Control Interno de Gestión
10	Gerley Laserna Angarita	Coordinador (E) Grupo de Servicios Administrativos	Grupo de Servicios Administrativos
11	Claudia Marcela González Rodríguez	Gestor T1 Grado 15 - Grupo de Comunicaciones y Participación Ciudadana	Grupo de Comunicaciones y Participación Ciudadana
12	Esperanza Cáceres Salamanca	Coordinadora (E) Grupo de Gestión Talento Humano	Grupo de Talento Humano
13	Bibiana Marcela Gutiérrez Castro	Coordinadora Grupo de Contratación	Grupo de Contratación
14	Yesnith Suárez Ariza	Coordinadora (E) Grupo de Planeación	Grupo de Planeación
15	Jesús Abraham Orbes Moreano	Coordinador Grupo de Recursos Financieros	Grupo de Recursos Financieros
16	Aura Liliana Pérez Santisteban	Coordinador	Oficina Asesora Jurídica
17	Hugo Felipe Moreno Galindo	Coordinador Grupo de Defensa	Oficina Asesora Jurídica
18	Francy Liliana Pulido Ramírez	Gestor	Grupo de Talento Humano
19	Martha Lucía Castiblanco	Oficial de Seguridad de la Información	Oficina de Tecnología de la Información

20	Paola Andrea Montes Lázaro	Abogada	Oficina Asesora Jurídica
21	Camilo Andrés Cárdenas Díaz	Contratista	Grupo de Planeación
22	Christian David Bedoya Mogollón	Contratista	Grupo de Planeación
23	Dayany Ruth Morales Campos	Contratista	Grupo de Planeación
24	Zulma Rocío Gil Albarracín	Analista T1 G6	Grupo de Planeación
25	Juan Camilo Solarte	Contratista	Grupo de Planeación
26	Nora Angelica Ayala Puentes	Contratista	Grupo de Planeación
27	Walter Arévalo Guillin	Contratista	Grupo de Planeación
28	Stephania Maldonado Martín	Contratista	Grupo de Planeación
29	Laura Daniela Arias Fontecha	Contratista	Grupo de Planeación
30	Juan Carlos Marín Ramírez	Contratista	Grupo de Planeación
31	Marly Juliet Mora Roa	Contratista	Grupo de Planeación
32	María Fernanda Arias Coronel	Técnico	Grupo de Planeación
33	Alexandra Vargas Pinilla	Contratista	Grupo de Planeación
34	Estefanía González Sua	Contratista	Presidencia
35	Vanessa Pacheco Gómez	Contratista	Despacho VAF
36	Juan Camilo Oquendo Bedoya	Contratista	MAGIC
37	Bibiana Lissette Sandoval Báez	Contratista	MAGIC

3 CONSIDERACIONES

Consideraciones iniciales a tener en cuenta por parte del Grupo de Planeación:

El ejercicio de revisión por la dirección hace parte de las actividades encaminadas al mejoramiento continuo del Sistema Integrado de Gestión, de la Agencia Nacional de Minería.

Esta se realiza basados en el numeral 9.3 de las normas ISO 9001:2015; ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018, con el fin de asegurar que el Sistema Integrado de Gestión sea conveniente, adecuado, eficiente y esté alineado con la dirección estratégica de la Entidad.

Para esto, se recopila la información y los resultados del Sistema Integrado de Gestión, los cuales se analizan con el propósito de identificar oportunidades de mejora, necesidad de cambios en el sistema, decisiones sobre la conveniencia y adecuación dl sistema.

El presente informe comprende el período de septiembre de 2019 - agosto de 2020.

Consideraciones iniciales a tener en cuenta por parte de la Alta Dirección:

Como parte de las responsabilidades de la alta dirección, es la de revisar el Sistema Integrado de Gestión de la organización a intervalos planificados, para asegurarse de su conveniencia, adecuación, eficacia y alineación continuas con la dirección estratégica de la organización. Con este ejercicio se espera por parte de la Alta Dirección:

- Las oportunidades de mejora.
- Necesidad de cambio en el sistema integrado de gestión.
- Necesidad de recursos.

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN	CÓDIGO:
		VERSIÓN: 1
		Página 3 de 76

- Conclusiones sobre la conveniencia, adecuación y eficacia continua del Sistema Integrado de Gestión.
- Las acciones necesarias para cuando no se hayan logrado los objetivos planteados en el Sistema Integrado de Gestión.

Cualquier implicación para la dirección estratégica de la Entidad.

4 MEDICIÓN ANM MIPG – junio 30 de 2020

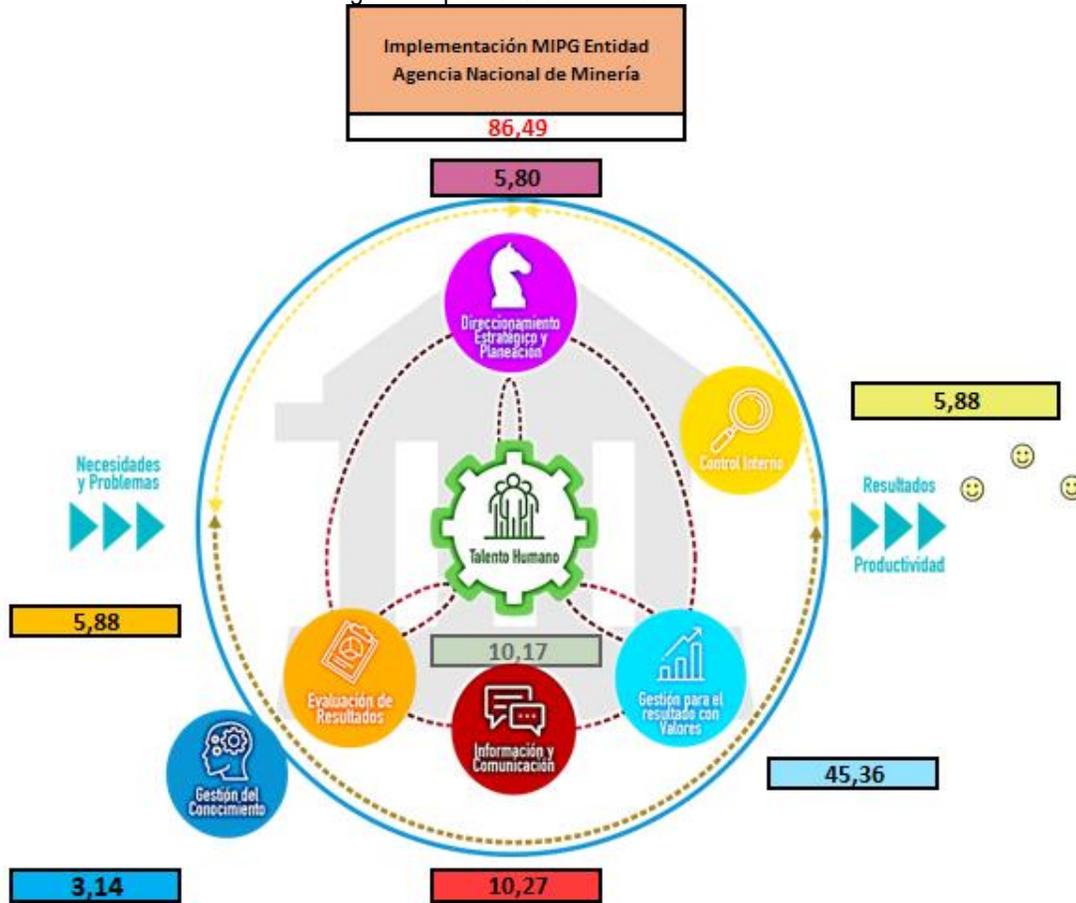
(Resultados relevantes y temas importantes de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión)

Información analizada:

La Agencia Nacional de Minería, en su continuo mejoramiento ha realizado la alineación del Sistema Integrado de Gestión y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, el cual, gracias al resultado obtenido, se cuenta con dos mediciones que dan cuenta de las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a sus requisitos.

El primer resultado se obtiene de la herramienta definida para las entidades del sector por el Ministerio de Minas y Energías, la cual arroja el avance en las 7 dimensiones, con un avance acumulado del 86,49% a corte del 30 de junio de 2020, medición que se genera y obedece al cumplimiento de los planes de mejoramiento MIPG formulados en la vigencia 2019 y cerrados en junio de 2020.

Imagen 1 Implementación MIPG - ANM



Fuente: Ministerio de Minas y Energía

El segundo resultado fue generado por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública por medio del Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión – FURAG, mostrando un avanzado de forma positiva en la implementación de las 7 dimensiones encontrándose en un 78.6% en el 2019, y en comparación al año 2018 se aumentó en 3 puntos porcentuales evidenciando el compromiso de la Entidad frente a la mejora institucional. A continuación, se detalla el resultado por cada una de las dimensiones en comparación entre el año 2018 y 2019:

Tabla 1 Medición FURAG -ANM

MEDICIÓN FURAG - MIPG		
DIMENSIÓN	2018	2019
Talento Humano	68,5	78,5
Direccionamiento Estratégico y Planeación	78	77,2
Gestión para Resultados con Valores	77,1	78,5
Evaluación de Resultados	72,6	68
Información y Comunicación	78,6	74,4
Gestión del Conocimiento	60,2	70,1
Control Interno	74,9	79,3
RESULTADOS FURAG ANM	75.6	78.6

Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFFP

Por otra parte, el Grupo de Planeación recuerda las normas implementadas en la ANM y sus respectivas certificaciones. Estas corresponden a:



ISO 9001:2015 para las sedes: Sede Central Bogotá, PAR Nobsa, PAR Cúcuta, ESSM Nobsa y ESSM Ubaté.



OHSAS 18001:2007 Gestión de seguridad y salud ocupacional con la norma OHSAS 18001:2007 para todas las sedes a nivel nacional (excepto ESSM Caldas y PASSM Remedios, que no fueron contempladas en el alcance de auditoria por cuestiones de su contexto).



ISO 14001:2015 Sede Central

Por último y no menos importante, se hace la aclaración que, para este periodo, es decir, en el año 2020, se ha realizado la implementación de la Norma ISO 45001:2018, el cual en esta revisión se dará cuenta de las gestiones adelantadas para ser próximas a certificar en todas las sedes a nivel nacional excepto ESSM Caldas y PASSM Remedios. Esto dando continuidad a la transición de la Norma OHSAS 18001:2007 a la NTC ISO 45001:2018.

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN	CÓDIGO:
		VERSIÓN: 1
		Página 6 de 76

5 ESTADO DE LAS ACCIONES DE LAS REVISIONES PREVIAS

(Resultados relevantes y temas importantes de revisiones anteriores a los sistemas de gestión 2019 – ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 y OHSAS 18001:2007)

Información analizada:

El 11 de septiembre de 2019 se realizó la revisión por la dirección al Sistema Integrado de Gestión, la cual fue liderada en su momento por la Coordinadora del Grupo de Planeación y presidida por la Presidenta de la Agencia Nacional de Minería, el Comité Directivo y los profesionales del Grupo de Planeación de la Entidad.

En el ejercicio de revisión por la dirección del año 2019 se abordaron todos los temas resultantes del ejercicio del año 2018, sin que quedara algún tema pendiente por gestionar, por lo que para el presente ejercicio de revisión por la dirección correspondiente al año 2020, solo se abordarán las salidas del año 2019.

Tabla 2 Estado acciones revisión por la dirección 2019

CONCLUSIONES Y DECISIONES - AÑO 2019	GESTIÓN A LA FECHA DE CORTE DEL INFORME
Se concluyó que el Sistema Integrado de Gestión compuesto por el subsistema de gestión de la calidad implementado bajo los criterios de la Norma Internacional ISO 9001:2015, el subsistema de gestión ambiental implementado bajo los criterios de la Norma Internacional ISO 14001:2015 y el subsistema de gestión de seguridad y salud ocupacional implementado bajo los criterios de la Norma Internacional OHSAS 18001:2007, es conveniente y adecuado para la Entidad.	No requiere gestión.
Se concluyó que la gestión de la calidad, ambiental y de seguridad y salud ocupacional de la Entidad debe fortalecerse conforme al crecimiento y desarrollo de cada uno de los subsistemas, por lo que es importante que se utilicen los mecanismos que la organización ha definido para poder generar un mayor nivel de conciencia en materia de satisfacción a las partes interesadas, cuidado del medio ambiente, prevención de la contaminación y prevención de riesgos laborales.	No requiere gestión.
Se concluyó que la Entidad se encuentra integrando el subsistema de gestión de seguridad y salud ocupacional bajo la norma ISO 18001:2007 con el subsistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 del Ministerio de Trabajo, por lo que es importante que se dé consecución y continuidad a este ejercicio el cual permitirá gestionar de manera	No requiere gestión.

CONCLUSIONES Y DECISIONES - AÑO 2019	GESTIÓN A LA FECHA DE CORTE DEL INFORME
<p>eficaz y eficiente los recursos destinados a la prevención de riesgos laborales por parte de la Agencia Nacional de Minería.</p>	
<p>Se aprobaron los resultados de DOFA y el análisis de oportunidades. Sin embargo, era necesario revisar las debilidades encontradas respecto del tema de Seguridad y Salvamento Minero, por lo tanto, se debe conversar con el responsable que coordina este tema en la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera. Sobre las amenazas se debe realizar el ajuste de “decisiones jurídicas ambientales” por “decisiones ambientales”. Así mismo incluir como fortaleza “La presencia que tiene la ANM en el territorio específicamente en las regiones”.</p>	<p>Se realizaron los ajustes solicitados por la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera ajustando el concepto de decisiones jurídicas ambientales por decisiones ambientales en las amenazas de la Entidad, así como, la inclusión de la fortaleza de presencia en territorio, en el documento ANEXO 06. ANÁLISIS DE CONTEXTO DE LA ANM, el cual compila y resume todos los resultados de la matriz DOFA de la Entidad. Se debe tener en cuenta que este documento hace parte del Manual del Sistema Integrado de Gestión el cual tiene fecha de vigencia del 10/Oct/2019.</p>
<p>Se decidió que el ejercicio de identificación de las necesidades y expectativas de las partes interesadas debe interrelacionarse con el ejercicio de caracterización de usuarios que actualmente se realiza en la Entidad. Al respecto de la identificación de partes interesadas es necesario que se incluya en la matriz a “La Universidad – Academia”.</p>	<p>En el año 2020 se replanteó la metodología del ejercicio de identificación de necesidades y expectativas de partes interesadas. Lo anterior llevó a que el ejercicio se manejara bajo el nombre de matriz de caracterización de usuarios. En este ejercicio se tomó como línea base los resultados obtenidos en el año 2019 de la identificación de necesidades y expectativas de partes interesadas, el cual se complementó realizando mesas de trabajo con todos los grupos internos de trabajo de la Entidad mejorando los resultados obtenidos en el año anterior, generando resultados con un valor agregado para la organización.</p> <p>A la fecha de corte del informe, la matriz de caracterización de usuarios se encuentra finalizada y se están realizando las gestiones administrativas para su respectiva publicación y divulgación.</p>
<p>Se decidió que se debe comunicar a los líderes de proceso los indicadores que se encuentran en incumplimiento o sobrecumplimiento para que se realicen las acciones correspondientes o las modificaciones a los mismos.</p>	<p>En el año 2019 se logró que todos los indicadores del Plan Operativo Anual (POA) quedarán cargados en la plataforma ISOLUCION.</p> <p>Lo anterior permitió que para el año 2020 se pudieran formular indicadores en el POA con línea base, e igualmente que se pudiera hacer una depuración de estos con la finalidad de mejorar la</p>

CONCLUSIONES Y DECISIONES - AÑO 2019	GESTIÓN A LA FECHA DE CORTE DEL INFORME
	<p>medición y autocontrol de cada uno de los procesos. Así mismo, para el año 2020 se elaboró el Plan Estratégico Institucional (PEI) de la Entidad en el que se crearon indicadores de medición. Los indicadores del POA y del PEI fueron cargados a ISOLUCION y desde allí mensual, trimestral y semestralmente (de acuerdo con su ficha técnica) se realiza el seguimiento a su estado y medición, en donde se garantiza el control de los resultados y la sinergia con los procesos.</p>
<p>Se decidió que era necesario fortalecer el reporte de salida no conforme, para lo cual se solicita el apoyo de los líderes de proceso pues corresponde a uno de los puntos críticos de la gestión de calidad de la Entidad.</p>	<p>Para septiembre del año 2020 se tiene proyectado obtener los resultados del reporte de salida no conforme de los procesos misionales, los cuales son objeto de control. Lo resultados que se obtengan permitirán evaluar el fortalecimiento de esta actividad.</p>
<p>Se decidió que era necesario realizar los ajustes de la línea base ambiental de consumo de energía eléctrica y de la generación de residuos de la Entidad, pues de esta información se tendrán que ajustar los valores de las metas a alcanzar de acuerdo con los tiempos establecidos. Los ajustes se deben realizar con el suministro de la información de cada una de las variables de medición, en caso de que se identifique que la información no está disponible se tendrán que calcular los valores.</p>	<p>En los meses de enero, febrero y marzo del año 2020 se realizó la solicitud al Grupo de Servicios Administrativos de la información faltante para la línea base energética de los años 2017 y 2018; así mismo, se realizó la solicitud de la información faltante de la línea base de residuos del año 2018 y parte del año 2019.</p> <p>Resultado de la solicitud y seguimiento se logró obtener el 100% de la información de la línea base energética de los años 2017 y 2018 generando confiabilidad total en los datos objeto de análisis.</p> <p>No obstante, para el caso de la línea base de residuos no se logró obtener toda la información ya que durante el año 2018 y parte del año 2019 se dejaron de llevar registros de los residuos generados. Para esta situación se tomó la decisión de calcular los datos por medio de medias móviles lineales y regresivas en intervalos de tres (3) meses de manera que se pudieran perfeccionar los datos y por ende la tendencia de la información.</p> <p>Para los dos casos y después de procesar la información se consideró que no era necesario replantear las metas estratégicas planteadas en los programas ambientales y proyectadas para el año</p>

CONCLUSIONES Y DECISIONES - AÑO 2019	GESTIÓN A LA FECHA DE CORTE DEL INFORME
	2023 conforme a los comportamientos de las líneas base.
<p>Se decidió que de acuerdo con los principales resultados del funcionamiento de los sistemas de gestión en el año 2019: el subsistema de gestión de la calidad continua siendo acorde a las necesidades de la Entidad y por ende cuenta con la capacidad de presentarse a una auditoría externa, el subsistema de gestión de seguridad y salud ocupacional cuenta con la capacidad de ampliar su alcance de certificación a nivel nacional en la mayoría de sus sedes, y el subsistema de gestión ambiental cuenta con la capacidad para iniciar proceso de auditoría de certificación para la sede central.</p>	<p>En el año 2019 se presentó el Sistema Integrado de Gestión a auditoría externa con el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC) en la cual se obtuvieron los siguientes resultados:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Continuidad de la certificación del subsistema de gestión de la calidad con la norma ISO 9001:2015 bajo el certificado SC-CER659833 para las sedes: Sede Central – Bogotá, PAR Nobsa, PAR Cúcuta, ESSM Nobsa y ESSM Ubaté. 2. Continuidad de la certificación del subsistema de gestión de seguridad y salud ocupacional con la norma OHSAS 18001:2007 bajo el certificado OS-CER659832 con ampliación de la certificación del alcance para todas las sedes a nivel nacional (excepto ESSM Caldas y PASSM Remedios, que no fueron contempladas en el alcance de auditoría por cuestiones de su contexto). 3. Otorgamiento del certificado SA-CER732583 para el subsistema de gestión ambiental bajo la norma ISO 14001:2015.
<p>Se decidió que es indispensable que se elaboren los respectivos planes de mejoramiento de acuerdo con los resultados obtenidos de la auditoría interna del año 2019, de modo que se garantice el mejoramiento continuo para la Entidad.</p>	<p>Se cargaron a ISOLUCION la totalidad de los 46 hallazgos identificados, en donde se realizaron los respectivos análisis causales e igualmente se establecieron los planes de acción necesarios para dar cierre. El estado de la gestión de los hallazgos a la fecha de corte del informe se amplía en el numeral 11 del presente documento.</p>
<p>La Presidencia decidió que considera pertinente revisar los datos del área de comunicaciones en cuanto a gestión de las comunicaciones externas. Ante lo cual la Jefe de control interno indicó que hay que considerar en las estadísticas las respuestas que no han podido ser clasificadas y por tanto no se puede identificar la oportunidad en la atención.</p>	<p>A la fecha de corte del informe se debe gestionar y fortalecer el tema.</p>

6 CAMBIOS EN LAS CUESTIONES EXTERNAS E INTERNAS

(Revisión de información documentada de cuestiones externas e internas – ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018)

Información analizada:

La ANM realizó el ejercicio de actualización de las cuestiones internas y externas, bajo la metodología definida para este fin, para lo cual, se tuvo en cuenta las matrices de análisis de contexto que se realiza para la identificación de riesgos de cada proceso, los aportes dados por la alta dirección y los diagnósticos realizados por el Banco Interamericano de Desarrollo dentro de su proyecto “Reingeniería de procesos”. A partir de esto se consolidó el análisis de contexto de la ANM en un FODA que evalúa los siguientes componentes:

Tabla 3 Componentes evaluados en DOFA

Externo:	Interno
Económicos	Financiero
Políticos	Procesos
Sociales	Talento humano
Tecnológicos	Tecnología
Medio ambientales	Estratégicos
Comunicación externa	Comunicación interna

Fuente: Propia de la ANM

Teniendo en cuenta cada uno de los componentes mencionados, se lograron los siguientes resultados frente al análisis de los factores internos:

Tabla 4 Análisis de contexto - interno

Contexto	Factores Internos	
	Debilidades	Fortalezas
Financieros: presupuesto de funcionamiento, recursos de inversión, infraestructura, capacidad instalada.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fallas en la planeación y ejecución de recursos, que impactan directamente en la prestación del servicio a nuestros grupos de valor. 2. Falta de gestión de recaudo de cartera que genere ingreso de recursos 3. Ausencia de una herramienta para el seguimiento de proyectos 4. Insuficiencia de espacio para ejecutar actividades de organización y almacenamiento de información documentada en soporte físico. 5. La no asignación de títulos mineros disminuye los recaudos de ingresos propios por contraprestaciones derivadas de los mismos. 6. Fallas en los mecanismos de seguimiento al cumplimiento de las obligaciones económicas de los titulares minero 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asignación de recursos por inversión y sistema general de regalías, para la operación del proceso. 2. Se cuenta con la infraestructura física y mantenimiento para la operación de los procesos. 3. Sistematización de procesos financieros. 4. Ejecución del proyecto de inversión que apalanca el funcionamiento del SGC 5. Estructura de una estrategia de Seguridad de la Información bajo iniciativas definidas en el PESI y a lineada a los proyectos de tecnología que permiten contemplar recursos financieros para su desarrollo



Factores Internos		
	8. Falta de conciencia y cultura en la gestión ambiental de la Entidad.	
Talento Humano: Competencia del personal, disponibilidad del personal, seguridad y salud ocupacional.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Vacancia de cargos de planta e insuficiencia de cargos para cumplir con el objetivo de los procesos. 2. Rotación de personal que con lleva a fuga de conocimiento 3. Falta de capacitación en temas de liderazgo, trabajo en equipo u otros, para los funcionarios que tienen a cargo personal. 4. Fallas en el manejo de información para los usuarios externos (notificación y atención al minero). 5. Resistencia al cambio. 6. Falta de conciencia de los servidores de la ANM frente a su contribución a la eficacia del SGC, y beneficios de la mejora del desempeño. 7. Desconocimiento de los lineamientos y políticas que regulan el SGC al interior de la ANM. 8. Debilidades en los procesos de formación y capacitación a los servidores de la ANM frente a los roles y responsabilidades frente al SGC. 9. Debilidades en la implementación de procesos participativos al interior de la ANM para que los servidores contribuyan a la mejora y mantenimiento del SIG. 10. Falta de formación y capacitación en aspectos generales del funcionamiento del subsistema de gestión ambiental. 11. Falta de capacitación a todo el personal de la ANM en temas de la organización, manejo y uso de la información. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Competencia técnica, idoneidad y experiencia de los profesionales que actualmente apoyan los procesos. 2. Ejecución del plan institucional de capacitación con temas que fortalecen las competencias de los funcionarios. 3. Profesionales de todos los procesos formados como auditores internos de la ANM. 4. Equipo de trabajo interdisciplinario y técnico para el SGSST. 5. Personal altamente calificado, con iniciativas de liderazgo y especializado en seguridad informática
Procesos: capacidad, diseño, ejecución, proveedores, entradas, salidas, gestión del conocimiento.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fallas en la identificación de objetivos e impactos de la participación en eventos de promoción minera. 2. Inoportunidad o inexactitud en la entrega de información/insumo por parte de los procesos. 3. Extravío o pérdida de documentos por parte del operador de correspondiente. 4. Falta de interacción entre los procesos. 5. La no implementación de los procedimientos de Gestión Documental. 6. Escasa gestión del conocimiento que genera pérdida de información y del conocimiento generando reprocesos. 7. Deficiencias en el trabajo de la mejora continua. 8. Incremento en el número de procesos judiciales por la afectación de los grupos de 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se cuenta con equipos de trabajo adecuados para la prestación del servicio. 2. Se cuenta con procedimientos, formatos, instructivos y demás registros actualizados que garantizan controles y monitoreos para el desarrollo de las actividades. 3. Se realizó la identificación de riesgos, indicadores, controles y planes de mejoramiento para los procesos de la entidad. 4. Identificación de aspectos e impactos ambientales de acuerdo con la gestión por procesos. 5. Control de aspectos e impactos ambientales significativos de acuerdo con la gestión por procesos. 6. Identificación de aspectos e impactos ambientales de acuerdo con la gestión por procesos.



Factores Internos

	<p>interés.</p> <p>9. Debilidades para identificar la minería de hecho e incorporarlas a la minería formal</p> <p>10. Falta de una gestión documental integral que permita la colaboración y la disminución del uso del papel: Expedientes pendientes por digitalizar</p> <p>11. Debilidades en la identificación, diseño y documentación de los controles claves a cargo de los procesos.</p> <p>12. Debilidades en la identificación y valoración de los riesgos del SGC y de los procesos.</p> <p>13. Inadecuado diseño o rediseño de los servicios, tramites, OPAS, prestados a los grupos de interés.</p> <p>14. Dificultad en la implementación de la metodología para el control ambiental de proveedores.</p> <p>15. Insuficiencia de capacidad instalada para el almacenamiento transitorio de residuos.</p> <p>16. Falta de una Base de Datos de Conocimiento (CMDB) para uso de toda la ANM</p> <p>17. Debilidades en las políticas de seguridad y mecanismos de divulgación</p>	<p>7. Estrategias para dar cobertura con las actividades y seguimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo en las sedes a nivel nacional.</p> <p>8. Iniciativas transversales a todos los procesos en el desarrollo de la Continuidad de Negocio</p> <p>9. Iniciativas transversales a todos los procesos en el desarrollo del PESI</p> <p>10. Iniciativas transversales a todos los procesos para gestionar la información de manera remota y segura.</p>
<p>Tecnología: integridad de datos, disponibilidad de datos y sistemas, desarrollo, producción, mantenimiento de sistemas de información.</p>	<p>1. Baja cobertura de los servicios de TI en las áreas de la ANM: No se cuenta con un sistema de información que garantice la trazabilidad, administración y seguridad adecuada de los trámites y de la información de Trazabilidad minera y una vista única de los activos de minería.</p> <p>2. Fallas de disponibilidad en los sistemas de información que generan reprocesos.</p> <p>3. No existe un mecanismo de consulta y localización de la información de forma integral y con la calidad requerida: Múltiples sistemas de información para la consulta y garantizar la confiabilidad de la información.</p> <p>4. Obsolescencia tecnológica: No se realizan las actualizaciones de hardware y software.</p> <p>5. Baja capacidad operativa para brindar el soporte técnico en las herramientas y en la caída de los servidores de la ANM.</p> <p>6. Incompatibilidad de los sistemas de información y aplicaciones con las nuevas tecnologías.</p> <p>7. Debilidades en las políticas y mecanismos de seguridad de la información.</p> <p>8. Liderazgo de proyectos con componente tecnológico a cargo de otros</p>	<p>1. Apalancamiento en proveedores y contratistas</p> <p>2. Proceso de modernización del Sistema Integrado de Gestión Minera.</p> <p>3. Nuevos desarrollos tecnológicos para optimizar el control a la gestión.</p> <p>4. Apoyo de la alta dirección para fortalecimiento de la tecnología de la ANM</p> <p>5. Plataformas tecnológicas base ya adquiridas (gestión documental y analítica de datos).</p> <p>6. Controles informáticos para el acceso a la información.</p> <p>7. Sistema de Seguridad de la Información en implementación.</p> <p>8. Gobierno de TI, conocimiento e Innovación y Arquitectura Empresarial establecidos, permitirán agilizar la modernización y optimización de TI</p> <p>9. Tercerización de servicios tecnológicos</p> <p>10. Disponibilidad de ISOLUCION para la administrar la información del subsistema de gestión ambiental.</p>

Factores Internos		
	<p>procesos/dependencias.</p> <p>9. No se cuenta con una base de datos de información actualizada de los usuarios de la ANM</p> <p>10. Falta interconexión entre los sistemas y gobierno de información</p> <p>11. Fallas en el datacenter de la Entidad</p> <p>12. Fallas o deficiencias en los canales de acceso de los pares</p> <p>13. Desconocimiento en el uso e implementación de las herramientas tecnológicas que disponibles para administrar la información del SIG.</p> <p>14. Ausencia de una herramienta tecnológica para administrar la información de riesgos y oportunidades.</p> <p>15. Desconocimiento en el uso e implementación de las herramientas tecnológicas que permitan controlar, minimizar o eliminar aspectos e impactos ambientales.</p> <p>16. Fallas en la disponibilidad de los sistemas de información que generan reprocesos</p> <p>17. No existe un mecanismo de consulta y localización de la información de forma integral; múltiples sistemas de información para la consulta que impiden garantizar la confiabilidad de la información</p> <p>18. Obsolescencia tecnológica al no realizar las actualizaciones de hardware y software</p>	<p>11. Apalancamiento con proveedores y contratistas para la Seguridad de la Información</p> <p>12. Nuevos desarrollos tecnológicos para optimizar los controles para la seguridad de la información en la ANM</p>
<p>Estratégicos: direccionamiento estratégico, planeación institucional, liderazgo, trabajo en equipo.</p>	<p>Estratégicos</p> <p>1. Falta de mayor difusión en los diferentes niveles jerárquicos que permita fortalecer los conocimientos para lograr los objetivos de cada proceso.</p> <p>2. Falta de integración entre los grupos interdisciplinarios que están inmersos en los procesos.</p> <p>3. Planeación estratégica desactualizada.</p> <p>4. Debilidades en los procesos de rendición de cuentas permanentes frente al SIG a la Alta Dirección.</p> <p>5. Debilidades en la alineación de la planeación, contexto estratégico y gestión de riesgos.</p> <p>6. Debilidades en los procesos de medición y herramientas implementadas para realizar la medición de la satisfacción del cliente.</p> <p>7. Debilidades en la aplicación de los métodos de seguimiento, medición, análisis y evaluación por parte de los procesos.</p>	<p>Estratégicos</p> <p>1. Depuración de información para la toma de decisiones por parte de la Alta Dirección.</p> <p>2. Apoyo de la alta dirección para la gestión de diferentes actividades.</p> <p>3. Construcción del programa de ética y transparencia</p> <p>4. Potencializar el posicionamiento de la imagen de la Entidad como autoridad minera de Colombia.</p> <p>5. Planeación y seguimiento a los procesos de contratación desde la estructuración, ejecución, finalización y liquidación.</p> <p>6. Integración de los subsistemas de gestión con el sistema integrado de gestión.</p> <p>7. Planificación, ejecución y seguimiento a las actividades de mantenimiento del SGC.</p> <p>SGA</p> <p>1. Fortalecimiento de la gestión y el desempeño de la gestión ambiental de la entidad.</p>



Factores Internos

	<p>8. Deficiencias en los métodos de análisis y evaluación de datos e información que permitan adelantar procesos de mejora del desempeño.</p> <p>9. Dificultad en la planeación e implementación de un plan nacional de gestión de residuos con los procesos responsables.</p> <p>10. Dificultad en la identificación, valoración y priorización de aspectos e impactos ambientales, desde una perspectiva de ciclo de vida de los productos y servicios de la Entidad.</p> <p>11. Deficiencia en el método de operación para la identificación y control de requisitos legales ambientales.</p> <p>12. Falta de un sistema integrado para la gestión de riesgos de seguridad y privacidad de la información</p> <p>13. Liderazgo de proyectos con componente tecnológico a cargo de otros procesos/dependencias</p> <p>14. Dificultad en la implementación de controles por la falta de tecnología interoperable en la ANM</p> <p>15. Falta de concienciación para la gestión de Protección de Datos Personales y la aplicabilidad de los requisitos legales</p> <p>SGA</p> <p>1. Falta de conciencia y cultura en temas ambientales.</p> <p>2. Falta de definición de lineamientos para la contratación de proveedores relacionados con requisitos ambientales.</p> <p>3. Falta de almacenamiento, transporte y disposición de residuos peligrosos en los procesos generadores.</p> <p>4. No se ha realizado la identificación, valoración y priorización de aspectos e impactos ambientales.</p> <p>5. No hay lineamientos en la identificación y aplicación de requisitos legales ambientales.</p>	<p>2. Alineación de la gestión ambiental con los demás sistemas de gestión de la entidad</p> <p>3. Implementación del SGA en la entidad</p> <p>4. Adopción de buenas prácticas ambientales</p> <p>5. identificación control, reducción, sustitución y/o eliminación de los aspectos e impactos ambientales de la Entidad.</p> <p>6. Gestión adecuada de recursos naturales y económicos</p> <p>7. Planificación, ejecución y seguimiento a las actividades de control ambiental.</p> <p>8. Implementación de lineamientos de Seguridad y Privacidad de la Información</p> <p>9. Liderazgo en la toma de decisiones por parte de la alta dirección en el SGSI</p> <p>10. Integración del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información con el Sistema Integrado de Gestión</p>
<p>Comunicación Interna: canales utilizados y su efectividad, flujo de la información necesaria para el desarrollo de las operaciones.</p>	<p>1. Fallas en el suministro de información confiable y oportuna entre las diferentes dependencias-procesos.</p> <p>2. Duplicidad en los requerimientos de información.</p> <p>3. Deficiencia en las estrategias de comunicación y mecanismos de información.</p> <p>4. Desconocimiento de la funcionalidad del Sistema de Gestión Documental y fallas en su</p>	<p>1. Disponibilidad de medios de comunicación internos: boletines, carteleras digitales, correo electrónico, redes sociales y otros.</p> <p>2. Espacios de diálogo y mesas de trabajo para la toma de decisiones y construcción de acuerdos.</p> <p>3. Diversidad de canales de comunicación</p>

Factores Internos		
	<p>operación.</p> <p>5. No disponibilidad de equipos móviles para recibir las solicitudes de emergencia.</p> <p>6. Desactualización de la información publicada por parte de las fuentes de información.</p> <p>7. Baja conexión de las comunicaciones con las Regionales para participación en procesos.</p> <p>8. Falta de socialización sobre los beneficios de los servicios tecnológicos prestados.</p> <p>9. Deficiencias en la prestación del servicio por parte del operador de correspondencia lo cual afecta la entrega oportuna al destinatario final (comprobantes de entrega).</p> <p>10. Debilidades en la Identificación de Características de Ciudadanos y Usuarios que Interactúan con la ANM.</p> <p>11. Desconocimiento de los canales de comunicación del subsistema de gestión ambiental al interior de la Entidad.</p> <p>12. Falta de mantenimiento al microsítio digital del SGSI para comunicaciones internas</p> <p>13. Falta de concienciación de los procesos/áreas para reportar mal uso de la información de manera oportuna</p>	<p>4. Inicio de la implementación de la norma ISO27001 como referente de las buenas prácticas en el SGSI</p>

Así mismo, se realiza el análisis de los factores externos así:

Tabla 5 Análisis de contexto - externo

Factores Externos		
Contexto	Amenazas	Oportunidades
<p>Económicos: disponibilidad de capital, liquidez, mercados financieros, desempleo, competencia.</p>	<p>1. Ciclo de precios bajos en commodities que afecten la posible inversión en minería.</p> <p>2. Modificación y recorte del presupuesto asignado por parte del Gobierno</p> <p>3. Crisis económica del País.</p> <p>4. Ajustes o modificación en temas tributarios.</p> <p>5. Recortes presupuestales por parte del Gobierno Nacional</p> <p>6. Fluctuaciones económicas del mercado</p> <p>7. Volatilidad de los costos de servicios ambientales ofertados en el mercado.</p>	<p>1. Ciclo de precios altos en commodities que posibiliten más inversión en minería.</p> <p>2. Índices de crecimiento económico favorables y sostenibles para el sector.</p> <p>3. Re organizacional del sector con la cual la ANM asume el liderazgo en la implementación de políticas de fomento (formalización minera).</p> <p>4. Estandarización en los procesos de contratación con el Estado (Colombia compra eficientemente y SECOP)</p> <p>5. Condiciones económicas favorables para la implementación y mantenimiento del SGC de la Entidad.</p> <p>6. Aprobación de recursos para la ejecución de proyectos de inversión.</p>

Factores Externos

		<p>7. Amplia oferta en los servicios tercerizados que garantizan la contratación con el lleno de los requisitos, y la satisfacción de las necesidades de la Entidad</p> <p>8. Amplia oferta económica de servicios ambientales disponibles en el mercado para el funcionamiento del subsistema de gestión ambiental</p> <p>9. Aumento de los recursos para la Entidad que permitan materializar los proyectos del PESI para el fortalecimiento de la implementación y mantenimiento del SGSI</p>
<p>Políticos: cambios de gobierno, legislación, políticas públicas, regulación.</p>	<p>1. Cambio en las políticas y lineamientos por parte del gobierno nacional frente a los sistemas de gestión de las entidades públicas.</p> <p>2. Decisiones jurídicas o de autoridades ambientales en la alinderación de zonas excluidas para minería.</p> <p>3. Sentencias que afectan el otorgamiento de los títulos.</p> <p>4. Ausencia de políticas integrales en el Sector Minero.</p> <p>5. Grupos de interés que impida cumplir con los objetivos misionales y administrativos.</p> <p>6. Presiones regionales para favorecer intereses particulares.</p> <p>7. Cambios normativos que afectan la definición o la prestación de los servicios de la ANM</p>	<p>1. Cambio de gobierno y nuevos lineamientos frente al tema de minería en el Plan Nacional de Desarrollo.</p> <p>2. Fortalecimiento de la presencia de la ANM en la región a partir de la adquisición y mejoramiento de infraestructura física.</p> <p>3. Marco normativo que apoye el desarrollo de los sistemas de gestión en las entidades públicas.</p> <p>4. Lineamientos del sector que impulsan el mantenimiento de los SGC.</p> <p>5. Fortalecimiento institucional alineado a las políticas del Gobierno en materia de implementación, sostenimiento del sistema integrado de gestión, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.</p> <p>6. Fortalecimiento institucional alineado a las políticas del Gobierno en materia de implementación, sostenimiento del sistema integrado de gestión, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.</p> <p>7. Alineación de la normativa con el sector y MINTIC.</p>



Factores Externos

Sociales:
demografía,
responsabilidad
social, orden
público.

1. Movilizaciones sociales que pueden llegar a afectar la ejecución de las actividades de la Entidad y el SGC.
2. Presiones sociales por parte de grupos al margen de la ley para controlar explotaciones mineras
3. Presiones a través de movilizaciones y protestas sociales para lograr la declaración de AREs.
4. Desconocimiento de la ciudadanía en general sobre la misionalidad de ANM.
5. Interés de terceros en el conocimiento de áreas con potencial para minerales estratégicos.
6. Extracción ilícita de minerales
7. Cultural de la informalidad de las comunidades mineras
8. Quejas y reclamos de los grupos de interés por los aspectos e impactos ambientales que genera la Entidad.
9. Condiciones de seguridad en las actividades de emergencia minera y demás actividades que se desarrollen en terreno o espacios diferentes donde se ejecuten funciones de la Agencia; que pueden generar siniestros, enfermedades o accidentes laborales a los servidores públicos de la Entidad.

1. Reglamentación para garantizar la participación de autoridades locales y las comunidades en los procesos de contratación minera.
2. Implementación de los planes de gestión social de los proyectos (cláusula social de las minutas)
3. Sensibilizar, socializar, informar, a la ciudadanía sobre los beneficios de la minería que construye país
4. Solicitud por parte de los ciudadanos de un mayor número de servicios en línea.
5. Consultas previas que permiten procesos de negociación con comunidades étnicas para viabilizar proyectos mineros.
6. Fortalecimiento de relaciones con los grupos de interés y partes interesadas.
7. Desarrollar e implementación de estrategia de responsabilidad social.
8. Fortalecimiento de relaciones con los grupos de interés en materia gestión ambiental.
9. Inclusión de los nuevos requisitos dentro de los procesos de la Agencia y asegurar su cumplimiento y articulación de normatividad con autoridades de la actividad económica.

Factores Externos

Tecnológicos:
avances en
tecnología, acceso
a sistemas de
información
externos, gobierno
en línea.

1. Ataques cibernéticos y hackeo a los sistemas de tecnología de la información y comunicación de la Entidad.
2. Cambios relacionados con la Tecnología a nivel nacional o de sector
3. Adopción de los proyectos sectoriales de tecnología.
4. Interrupción o afectación en la prestación del servicio por parte del proveedor que suministra la herramienta de información del SGC.
5. Fuga o robo de la información (física y Digital)
6. Ausencia de procedimientos documentados por parte de los proveedores que prestan un servicio en la operación tecnológica de la ANM

1. Mayor participación en lineamientos del sector y de Min-tic
2. Aprovechamiento del proyecto de fortalecimiento del sector minero impulsado por el Ministerio y el BID
3. Incorporación de nuevas tecnologías para el fortalecimiento estratégico y operativo de la ANM (Analytics, IA, ML, Big Data, IOT, BlockChain, Cloud).
4. Aprovechamiento de modelos SAS y Tercerización de servicios.
5. Involucramiento de OTI en la ANM como aliado estratégico.
6. Transformación digital de la ANM.
7. Optimización de recursos por unificaciones de las contrataciones del sector.
8. Disponibilidad de herramientas de información que apoyen el desarrollo de la Entidad y del SGC.
9. Accesibilidad a recursos tecnológicos para el control o eliminación de aspectos e impactos ambientales.
10. Mayor participación en lineamientos del sector y de MinTIC en infraestructura tecnológica.
11. Aprovechamiento de modelos SAS y tercerización de servicios

Factores Externos

Medio Ambientales:
emisiones y
residuos, energía,
catástrofes
naturales,
desarrollo
sostenible.

1. Ausencia de un instrumento ambiental definido en las AREs para realizar seguimiento y control a la actividad minera.
2. Zonas de protección temporales que impidan la generación del título.
3. Falta de delimitación definitiva de zonas excluibles de minería.
4. Obstrucción por parte de la población al considerar posibles impactos ambientales que afectan el territorio.
5. Aumento de pasivos ambientales por la ausencia de normatividad que regulen el tema.
7. Demora injustificada en la resolución de trámites ambientales.
8. Incumplimiento de requisitos legales ambientales aplicables.
9. Aumento de pagos de demandas por afectaciones de los titulares mineros al medio ambiente.
10. Falta de control en las minas que permiten daños al medio ambiente generando incidentes.
11. Riesgo biológico que puede generar enfermedades.
12. Fallas en la prestación de servicios ambientales frente al manejo y disposición de residuos que puedan generar enfermedades laborales.
13. Situaciones de emergencia que modifiquen los peligros y riesgos.
14. Alerta ambiental por mala calidad del aire.

SGA

1. Eventos de origen natural y/ ambiental que impidan el funcionamiento normal de la entidad.
2. Incumplimiento de requisitos legales ambientales aplicables.
3. Atenuación de los aspectos e impactos ambientales y sus efectos por condiciones asociadas al cambio climático, situaciones de emergencia y condiciones anormales de funcionamiento.
4. Fallas en la prestación de servicios públicos, ambientales y de saneamiento

1. Mantener delimitadas las zonas excluibles de la minería, permite la evaluación de las áreas y la generación de los títulos mineros.
2. Reglamentación por parte de las entidades competentes.
3. Articulación con las autoridades ambientales.
4. Contar con los servicios para desarrollar las actividades de la Entidad y el SGC.
5. Facilidad de acceso a los recursos naturales para fortalecimiento de la Entidad y del SGC.
5. Actualización de protocolos frente a las amenazas de origen biológico, en el marco de las disposiciones por parte de las autoridades competentes.
6. Promoción de la adecuada gestión basada en la eficiencia del uso de los recursos tecnológicos, ecológicos y educación ambiental para contar con un medioambiente sostenible

SGA

1. Disponibilidad de alternativas de mejores prácticas ambientales en el mercado
2. Reconocimiento de la gestión ambiental de la entidad
- 3 Fortalecimiento de la gestión y cultura ambiental de la Entidad.
4. Fortalecimiento de la gestión institucional.
5. Minimización de los efectos del cambio climático.
6. Minimización de los efectos causados por el consumo de recursos naturales.
7. Asignación de recursos para el funcionamiento del subsistema de gestión ambiental.
8. Optimización de recursos para el funcionamiento de la gestión ambiental.
9. Fácil acceso a alternativas de mejores prácticas ambientales en el mercado.



Factores Externos

que impidan la prestación del servicio.
5. Pasivos ambientales generados por terceros.
6. Factores externos ambientales no clasificados como desastres o situaciones de emergencia, que pueden afectar el funcionamiento ambiental.
7. Productos y/o servicios altamente contaminantes o no amigables con el medio ambiente.
8. Factores económicos, políticos, sociales, geopolíticos que impidan el funcionamiento del SGA.
9. Quejas y reclamos de la comunidad a la gestión ambiental de la entidad

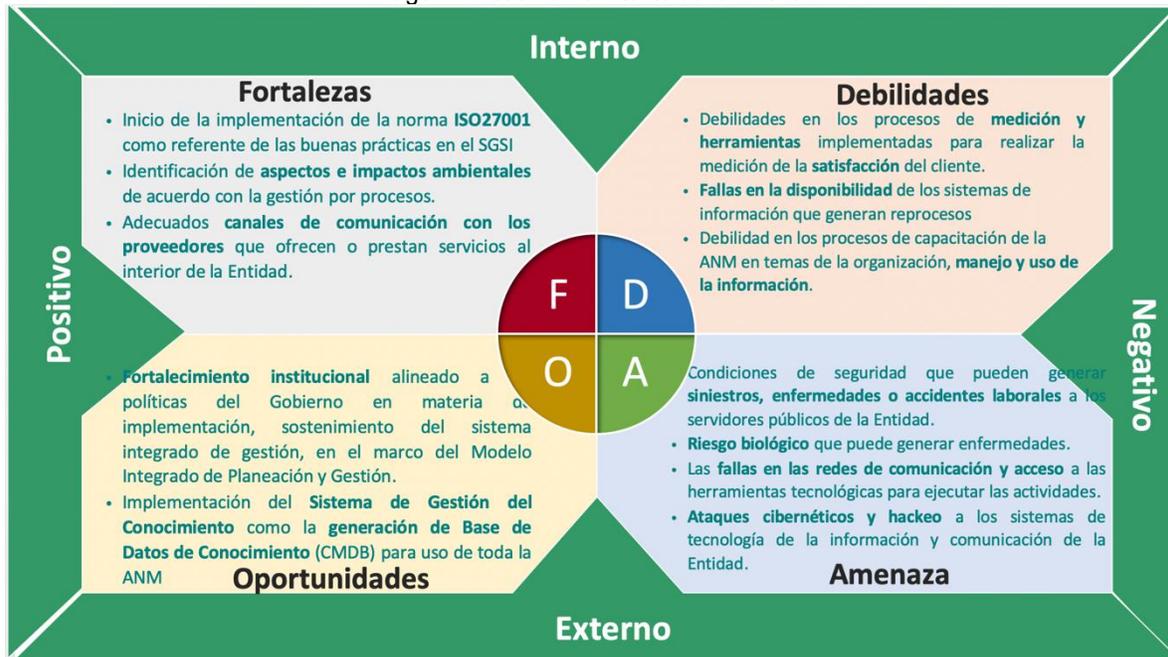


Factores Externos

<p>Comunicación Externa: mecanismos utilizados para entrar en contacto con los usuarios o ciudadanos, canales establecidos para que el mismo se comunique con la entidad.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desactualización de la información publicada por parte de las fuentes de información técnica y/o económica. 2. Fallas de calidad y suficiencia de la información relacionada con potencial para minerales estratégicos. 3. Manipulación de la información por los canales externos de comunicación que desinforman a la ciudadanía y grupos de valor de la ANM. 4. Restricción de acceso a la información por falta de cobertura. 5. Uso indebido por parte de usuarios externos de los canales de comunicación tecnológicos dispuestos. 6. Demoras en las respuestas de comunicaciones enviadas a otras entidades relacionadas. 7. Retraso en remisión de conceptos, (otros) de otras entidades a esta. 8. Situaciones de inconformidad por parte de los usuarios al no recibir la adecuada asesoría. 9. Ausencia de relaciones mutuamente beneficiosas. 10. No facilitar los canales de comunicación a los grupos de interés. 11. Dificultades para la identificación de necesidades y expectativas de grupos de interés. 12. Falta de control a las redes sociales de la Entidad. 13. Quejas y reclamos de los grupos de interés por la calidad y satisfacción en la prestación del servicio. 14. Divulgación de noticias o información falsa en temas de Seguridad y Salud en el Trabajo que puedan comprometer a la Entidad. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mejorar el intercambio de información entre entidades y promover la consolidación de la información del sector. 2. Adecuada administración de la información que se produce a través de los diferentes canales de comunicación externos. 3. Disponibilidad de mecanismos para implementación de diferentes canales de comunicación con los ciudadanos. 4. Disponibilidad de controles de seguridad para protección de los canales de comunicación con los ciudadanos. 5. Disponibilidad de redes sociales que permiten interactuar y abrir canales de comunicación con los grupos de interés, favoreciendo la imagen institucional. 6. Mejora de los contenidos disponibles en los canales de comunicación externos para los grupos de interés frente al subsistema de gestión de calidad. 7. Adecuados canales de comunicación con los proveedores que ofrecen o prestan servicios al interior de la Entidad. 8. Mantener comunicación activa con Organismos o Entidades Externas frente a temas de Seguridad que permite ampliar el panorama y la visión para la Entidad.
---	---	---

A continuación se muestra la información consolidada:

Imagen 2 Resumen contexto de la Entidad



Fuente: Propia de la ANM

7 CARACTERIZACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

(Revisión de información documentada de la caracterización de grupos de interés – ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018)

Información analizada:

En el ejercicio de mejora continua frente al Sistema Integrado de Gestión, la ANM ha conformado una mesa de trabajo para redefinir la caracterización de grupos de interés. Esta actividad obedece a la necesidad de identificar la implementación de la Guía de Caracterización de Ciudadanos, Usuarios y Grupos de Interés del DNP, donde sugiere el apoyo estratégico de un equipo de trabajo para contar con información de diferentes frentes y alimenten la información de los grupos de valor en la entidad.

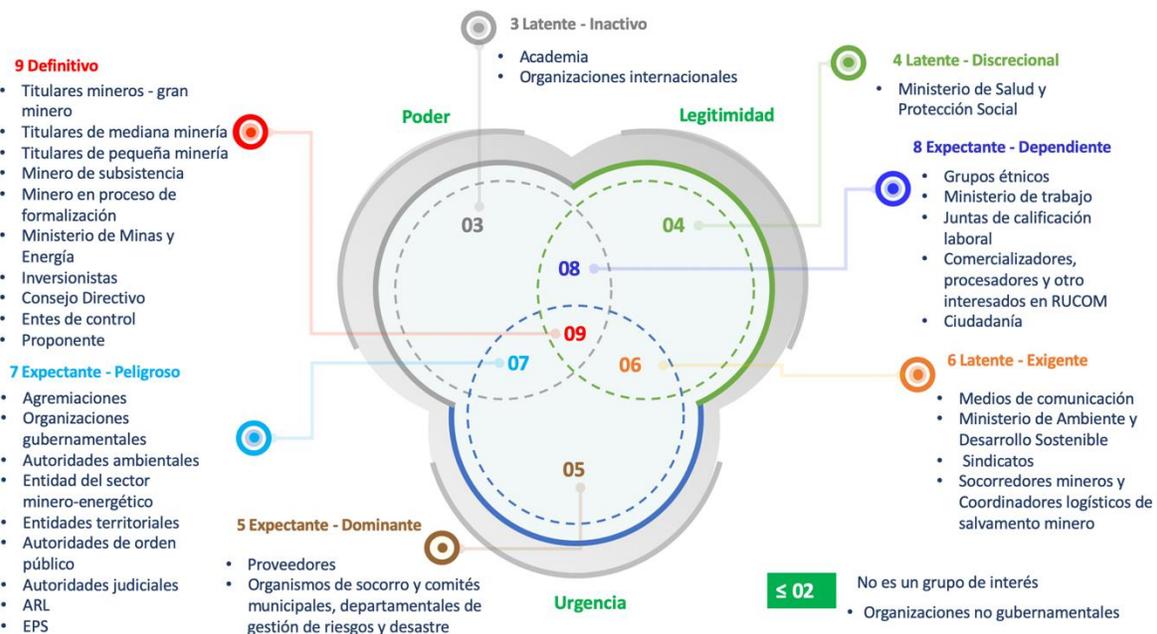
El objetivo de contar con la caracterización de grupos de interés se enmarca en “Identificar las características, necesidades y expectativas de los grupos de interés de la Entidad, con la finalidad de recopilar y consolidar la información que aporte a la mejora continua de los trámites y portafolio de servicios, a los instrumentos de transparencia, instancias de interacción y participación ciudadana de la Agencia Nacional de Minería”, el cual cuenta con dos objetivos específicos:

1. Identificar los grupos de interés.
2. Identificar las características geográficas, demográficas, intrínsecas y comportamentales de los grupos de interés.

Las actividades desarrolladas en la gestión de esta mejora, se enmarca en los siguientes pasos:

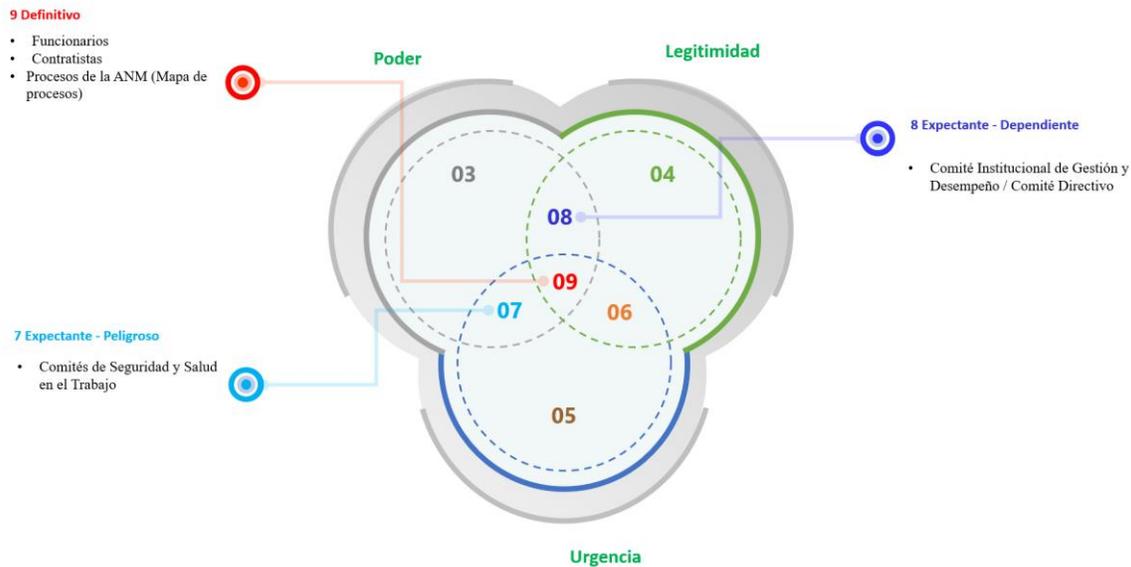
1. Se realizó la revisión de los insumos disponibles como las encuestas de satisfacción, estrategia de comunicación, encuestas aplicadas en eventos realizados, informes de PQRS, matriz de partes interesadas, informes de participación ciudadana, entre otros.
2. Se realizó la consolidación de la información que aportará a la mejora del ejercicio, seleccionando los datos y variables necesarias para conocer las necesidades y expectativas de los grupos de interés. Así mismo, se realizó la identificación de la población que más se interesa en los trámites de la Entidad y conocer el comportamiento de los mismos. Esta información se ve reflejada en informe donde se cuenta puntualmente los pasos realizados y el resultado obtenido.
3. Se generó matriz, registrando los diferentes grupos de interés que pueden ser afectados o verse afectados en el transcurso de la implementación, gestión y mejora del sistema integrado de gestión de la Entidad. En dicha matriz se hizo alineación con los objetivos estratégicos, proceso y sus necesidades y expectativas.
4. Para reforzar la selección de los grupos de interés se realizó la implementación de metodología de Mitchel, Eagle y Wood, el cual se realiza por medio de una valoración de tres variables (poder, legitimidad y urgencia) y generó su visualización de pertinencia en un Diagrama de Venn, el cuál muestra de forma gráfica a que grupo hace parte cada uno de los identificados:

Imagen 3 Diagrama de Venn para grupos de interés externos



Fuente: Propia de la ANM

Imagen 4 Diagrama de Venn para grupos de interés internos



Fuente: Propia de la ANM

Conclusiones

- Se puede concluir de este ejercicio que es necesario definir con una estrategia de relacionamiento entre los procesos misionales y los grupos de interés con el objetivo de fortalecer la comunicación y se pueda proporcionar trámites y servicios acordes a sus necesidades y expectativas.
- Se requiere apropiar a los procesos misionales de la gestión de los trámites que genera de cara al ciudadano.

Mejora frente a requisitos legales y otros requisitos.

Finalmente se identificaron y revisaron las necesidades y expectativas de los grupos de interés y se relacionaron con los requisitos legales y otros requisitos, esto con el fin de fortalecer la información de los grupos de interés y de esta manera generar estrategias de mejoramiento en la prestación de servicios o trámites de la ANM.

8 GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DEL SIG

(Revisión de información que da cuenta del grado de cumplimiento de la política y objetivos del SIG – ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018)

Información analizada:

8.1 Resultados Planeación Estratégica y Plan Operativo Anual 2019

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN	CÓDIGO:
		VERSIÓN: 1
		Página 25 de 76

Los objetivos estratégicos se encuentran alineados con los objetivos de calidad, son los mismos y son los objetivos a los que están enlazados los indicadores de todos los Sistemas.

A continuación, se presentan los resultados consolidados de los indicadores por objetivos estratégicos por trimestre del año 2019.

Tabla 6 Resultados de los indicadores por objetivos estratégicos 2019

# OE	Objetivos Estratégicos / Objetivos de Calidad	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	Acumulado
Objetivo 1	Consolidar el Fortalecimiento Institucional de la ANM	135,1%	115,2%	101,1%	98,15%	112,5%
Objetivo 2	Contribuir al desarrollo integral y sostenible del sector y del país promoviendo el incremento de los estándares sociales y ambientales	42,0%	71,7%	50,8%	99,1%	81,0%
Objetivo 3	Cumplir estándares óptimos de satisfacción con los servicios ofrecidos a los usuarios	93,4%	94,9%	100,0%	103,84%	100,1%
Objetivo 4	Estructurar e implementar el sistema de gestión documental efectivo	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
Objetivo 5	Estructurar e implementar el sistema integral de gestión minera	25,0%	58,3%	111,1%	142,86%	94,2%
Objetivo 6	Fortalecer el posicionamiento de la actividad minera a nivel nacional e internacional	-	100,0%	-	100,0%	100,0%
Objetivo 7	Fortalecer el seguimiento integral y control de los títulos mineros en los aspectos Económicos, técnicos, jurídicos y de seguridad minera	134,2%	85,15%	81,4%	99,66%	94,9%
Objetivo 8	Fortalecer la articulación interinstitucional	100,0%	38,9%	107,7%	7,69%	56,0%
Objetivo 9	Optimizar la gestión de concesiones de títulos y los trámites asociados a la titularidad	98,6%	119,4%	114,2%	134,0%	110,4%
	CUMPLIMIENTO OBJETIVOS ESTRATÉGICOS / CALIDAD 2019					94,3%

Fuente: Propio de la ANM

Cabe resaltar que desde el año 2019 se comienza a identificar el sobrecumplimiento en los indicadores. Por lo tanto, para la vigencia 2019, en general, se observa un promedio de cumplimiento del 94,3% en los objetivos estratégicos, solo se presenta incumplimiento en el Objetivo 8 con un resultado del 56%, debido a que en este objetivo se encuentra un indicador de "Audiencias realizadas" en el cual se planearon 50 audiencias y sólo se realizaron 28.

Para realizar un seguimiento integral al cumplimiento de la misionalidad de la entidad los indicadores también se agrupan y consolidan por procesos y por áreas, los cuales se presentan a continuación:

Tabla 7 Indicadores por procesos y por áreas 2019

#	Proceso	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	Acumulado
PROCESOS ESTRATÉGICOS						
1	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	127,2%	127,9%	101,6%	119,10%	115,04%
2	GESTIÓN INTEGRAL DE LAS COMUNICACIONES Y RELACIONAMIENTO	131,8%	93,5%	115,0%	117,55%	115,8%
PROCESOS MISIONALES						
3	DELIMITACIÓN Y DECLARACIÓN DE ÁREAS Y ZONAS DE INTERÉS	86,86%	90,04%	63,00%	174,37%	106,85%
4	GESTIÓN DE LA INVERSIÓN MINERA	-	100,0%	-	100,0%	100%
5	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	100,5%	102,3%	115,0%	74,29%	121,41%
6	GESTIÓN INTEGRAL PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL A LOS TÍTULOS MINEROS	66,3%	69,4%	84,00%	89,59%	76,66%
7	SEGURIDAD MINERA	166,23%	116,25%	101,00%	126,88%	130,26%
8	GESTIÓN INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN MINERA	100,0%	59,7%	90,4%	95,2%	88,78%
9	ATENCIÓN INTEGRAL Y SERVICIOS A GRUPOS DE INTERES	89,3%	108,8%	144,9%	111,52%	112,89%
PROCESOS DE APOYO						
10	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	130,7%	118,8%	120,00%	116,05%	119,81%
11	ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	97,8%	101,0%	103,9%	29,37%	108,56%
12	GESTIÓN FINANCIERA	101,2%	125,5%	102,0%	91,34%	109,42%
13	ADMINISTRACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	48,2%	71,7%	67,0%	88,00%	82,15%
14	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	129,4%	136,6%	90,0%	106,09%	113,51%
15	GESTIÓN JURÍDICA	-	105,9%	-	83,53%	106,50%
16	GESTIÓN DOCUMENTAL	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100%
PROCESOS DE EVALUACIÓN						
17	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	108,0%	111,4%	86,0%	79,47%	90,70%
PROMEDIO PROCESOS						107,65%

Fuente: Propio de la ANM

Visto desde los procesos encontramos que un 64% de los indicadores se encuentran en naranja, un 18% en verde y el otro 18% en amarillo. En general se encuentra un cumplimiento del 107,65% de los procesos de la Entidad.

A continuación, se presentan indicadores con respecto a las áreas de la Entidad:

Tabla 8 Indicadores por área 2019

#	Dependencias	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	Acumulado
1	VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	124,8%	127,8%	108,8%	99,4%	116,0%
	Grupo de Planeación	110,1%	139,1%	100,1%	91,61%	102,81%
	Grupo de Servicios Administrativos	105,8%	100,1%	103,1%	34,79%	107,23%
	Grupo de Contratación	146,3%	140,2%	134,7%	133,57%	139,74%
	Grupo de Gestión del Talento Humano	129,20%	165,17%	87,90%	93,77%	119,89%
	Grupo de Control Interno Disciplinario	120,4%	106,3%	100,0%	117,61%	108,89%
	Grupo de Recursos Financieros	103,4%	106,0%	105,2%	99,21%	104,64%
2	139,74VICEPRESIDENCIA PROMOCIÓN Y FOMENTO	86,7%	98,2%	63,4%	140,5%	102,6%
	Grupo de Promoción	101,79%	98,8%	47,18%	107,6%	100,2%
	Grupo de Fomento	86,8%	94,2%	63,9%	177,7%	105,2%
3	VICEPRESIDENCIA CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN	108,2%	125,7%	116,2%	106,0%	115,9%
	Grupo de contratación minera	96,0%	74,5%	81,8%	40,34%	117,12%
	Grupo de legalización minera	111,9%	222,9%	211,2%	204,81%	163,65%
	Grupo de Catastro y Registro Minero	100,0%	59,67%	90,41%	95,23%	88,78%
	Grupo de Información y Atención al Minero	97,9%	109,3%	108,0%	99,95%	103,67%
	Grupo de Evaluación de Modificaciones a Títulos Mineros	140,5%	188,2%	136,4%	158,33%	158,08%
4	VICEPRESIDENCIA SEGUIMIENTO Y CONTROL Y SEGURIDAD MINERA	111,6%	73,2%	85,1%	100,3%	90,9%
	Grupo de Regalías y Contraprestaciones Económicas	100,9%	91,48%	95,8%	108,80%	97,06%
	Grupos de: Seguimiento y Control (Zonas); PIN y EET	54,7%	58,0%	90,0%	97,36%	71,49%
	Grupo de Seguridad Minera	153,45%	120,0%	105,9%	129,64%	131,09%
5	PRESIDENCIA	104,5%	105,8%	117,8%	103,5%	105,8%
	Grupo de Participación Ciudadana y Comunicaciones	131,8%	93,5%	115,0%	117,55%	115,76%
	Oficina Asesora Jurídica	-	123,6%	-	91,88%	111,33%
	Oficina de Control Interno	112,0%	100,0%	115,8%	106,3%	109,2%
	Oficina de Tecnología e Información	96,4%	80,9%	78,48%	101,17%	97,46%
	PROMEDIO AREA	107,9%	112,1%	102,6%	110,3%	111,4%

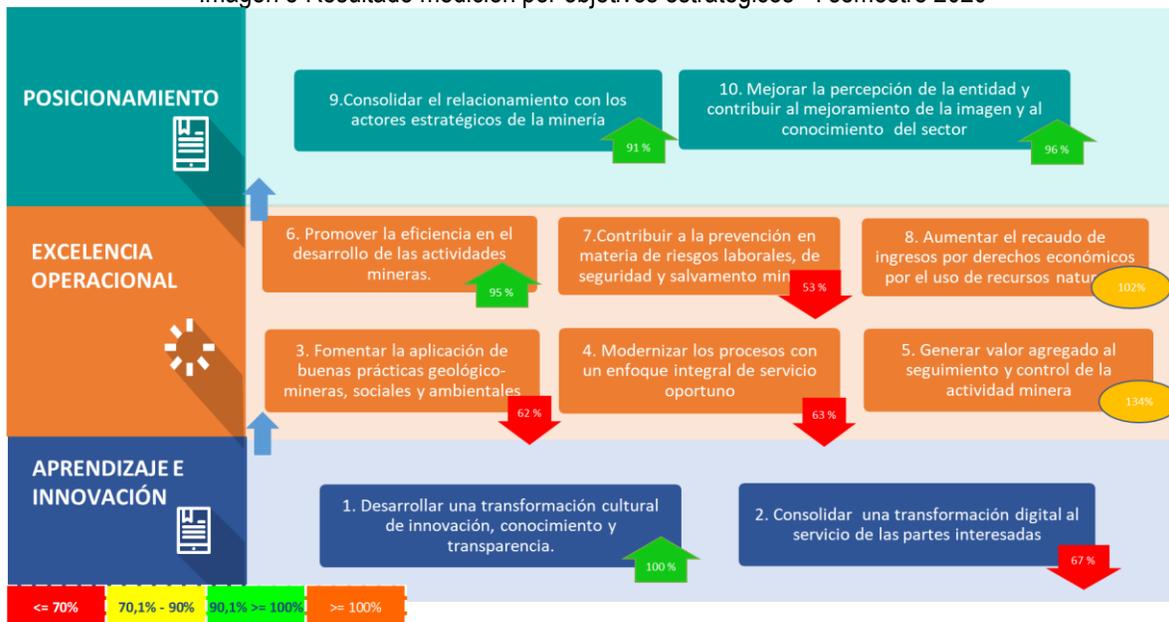
Fuente: Propio de la ANM

Con respecto a las dependencias de la Entidad se promedia un cumplimiento del 111,4%, dado que un 80% se encuentran en color naranja, un 10% en verde y el otro 10% restante en amarillo. Dado el sobrecumplimiento generado en la mayoría de las áreas, en el último trimestre se comunicaron los resultados y las áreas que realizaron acciones de mejora fueron la Vicepresidencia de Seguimiento y Control, el grupo de Talento Humano y Contratación.

8.2 Resultados Planeación Estratégica y Plan Operativo Anual 2020 I semestre

Es importante señalar que en el I Semestre se realizaron mesas de trabajo para formular la Planeación Estratégica 2020-2030 y definir los indicadores tanto estratégicos (PEI) como operativos (POA), alineados con los nuevos objetivos estratégicos, así como con los procesos y las áreas.

A continuación, se presentan los resultados de los objetivos estratégicos de la ANM para los dos primeros trimestres de 2020:

Imagen 5 Resultado medición por objetivos estratégicos - I semestre 2020


Fuente: Propio de la ANM

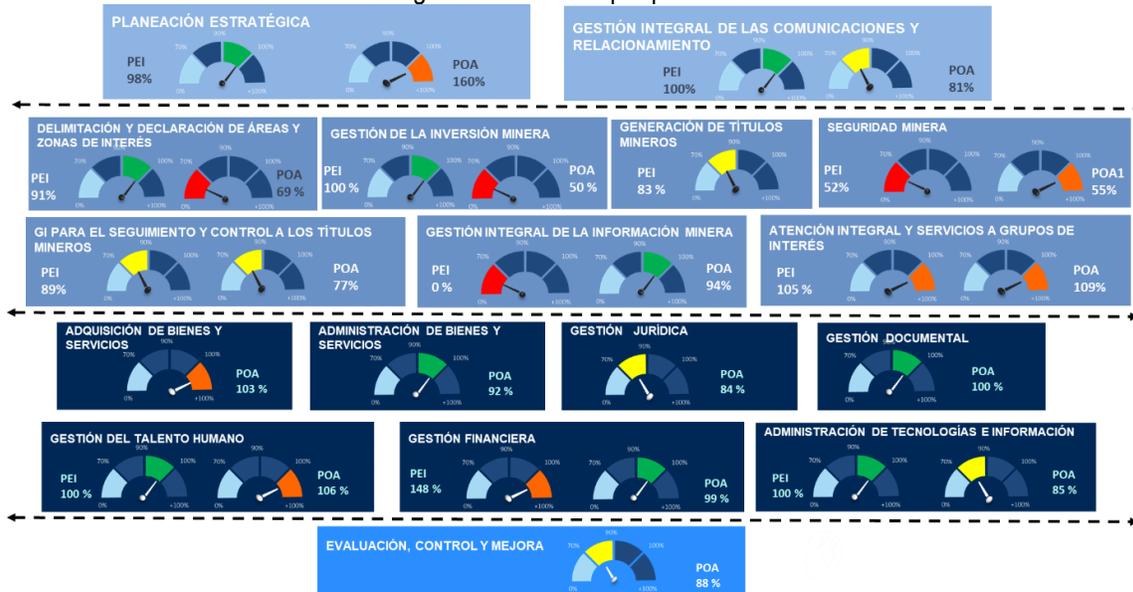
De este gráfico se concluye un cumplimiento en general de los objetivos estratégicos de la Entidad, dado que el 40% de los objetivos presentan cumplimiento que se observa en el semáforo verde, sin embargo, se observa que el 20% está en naranja y el 40% en rojo.

Referente al incumplimiento generado en algunos de los objetivos estratégicos se debe tener en cuenta que:

- Objetivo 2. Consolidar una transformación digital al servicio de las partes interesadas, se ve afectado por el indicador de Anna, del proyecto de Anna y su avance, dado que, en el I Semestre su resultado fue 0, pero se espera que en el III Trimestre se genere un avance en la medición de dicho indicador.
- Objetivo 3. Fomentar la aplicación de buenas prácticas geológico-mineras, sociales y ambientales, tiene tres indicadores que están afectando hacia la baja, dos indicadores relacionados con la implementación del Estándar de Recursos y Reservas en gran y mediana minería y el otro indicador es de los Proyectos Mineros con Propuestas de Mejoramiento para la Adopción de R&R. Cabe resaltar que para algunos de los indicadores que están generando esta afectación, se remitió al Grupo de Planeación la solicitud formal de modificaciones a las metas y se encuentra en revisión por parte de la Presidencia de la ANM.
- Objetivo 4. Modernizar los procesos con un enfoque integral de servicios oportuno, presenta incumplimiento en gran parte por los indicadores del Grupo de Contratación Minera, que se han visto afectados por el inicio de Anna Minería.
- Objetivo 7. Contribuir a la prevención en materia de riesgos laborales, de seguridad y salvamento minero, se está viendo afectado por un indicador de Mortalidad, dado que, en este indicador se compara la mortalidad en periodos pasados con respecto a este y se ha generado un aumento en la mortalidad.

A continuación, podemos visualizar los indicadores agrupados respecto de los procesos de la Entidad, sin embargo, para cada proceso se identificaron los semáforos de los resultados acumulados de los indicadores estratégicos (PEI) y operativos (POA):

Imagen 6 Indicadores por proceso 2020

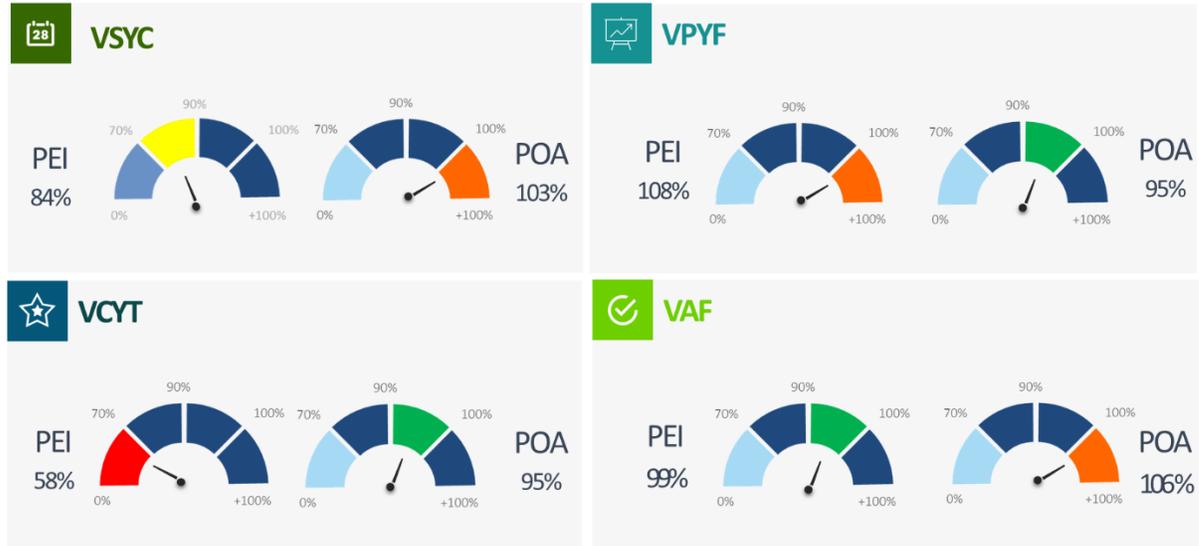


Fuente: Propio de la ANM

En 2020 se inició con un análisis de los semáforos por Vicepresidencia y teniendo en cuenta que se tienen indicadores estratégicos (PEI) y operativos (POA), se presentan a continuación los resultados consolidados:

Imagen 7 Semáforos por Vicepresidencia 2020

PEI Agosto – POA Junio

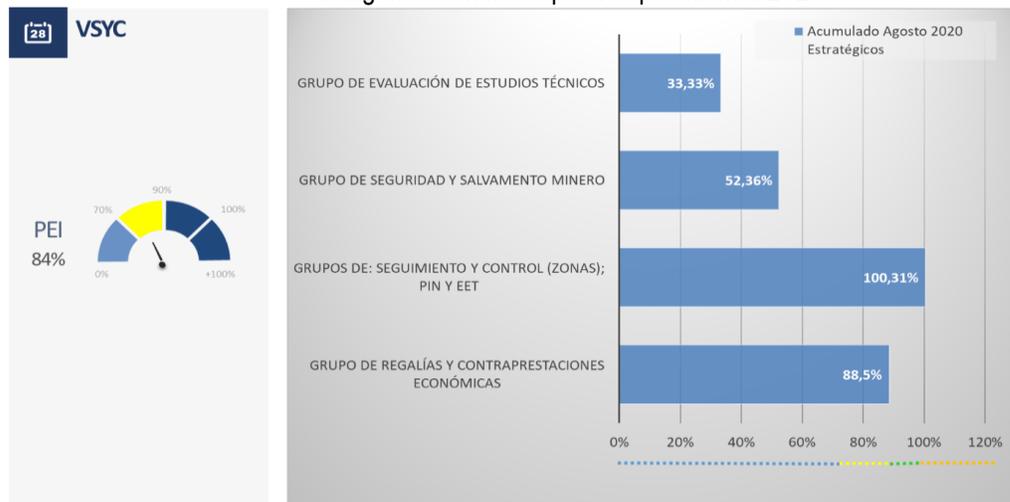


Fuente: Propio de la ANM

Los resultados que aquí se presentan para PEI son con corte de agosto 2020, dado que la mayoría de los indicadores estratégicos son de periodicidad Mensual y en lo referente al POA los resultados son con corte de junio 2020, dado que gran parte de los indicadores operativos son de periodicidad Trimestral.

Se presentan a continuación los resultados por cada uno de los grupos que conforman la Presidencia y las Vicepresidencias, discriminando los resultados correspondientes de los indicadores estratégicos (PEI).

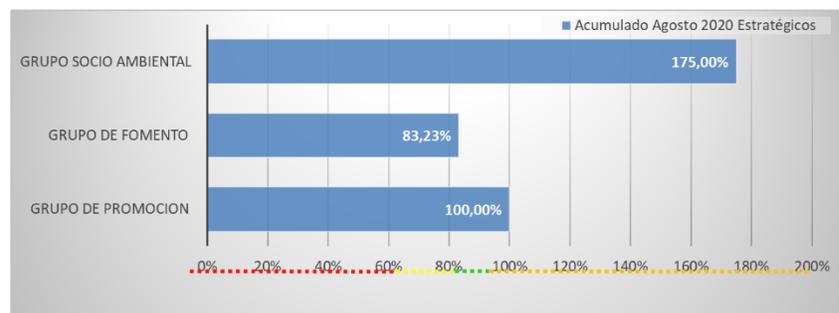
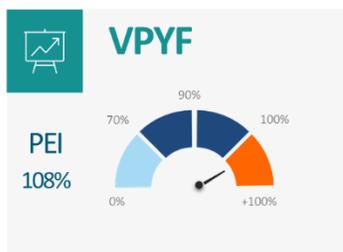
Imagen 8 Semáforos por Vicepresidencia 2020



Fuente: Propio de la ANM

El Grupo de Seguridad y Salvamento Minero tiene un resultado del 52,36%, viendo afectado su cumplimiento por el indicador de Mortalidad y un indicador que tiene de Capacitación. El Grupo de Evaluación de Estudios Técnicos, se ve afectado por el indicador “Oportunidad en la evaluación de los PTO”, dado que se han realizado 5 de 15 y por eso su resultado es de 33,33%.

Imagen 9 Semáforos por Vicepresidencia 2020

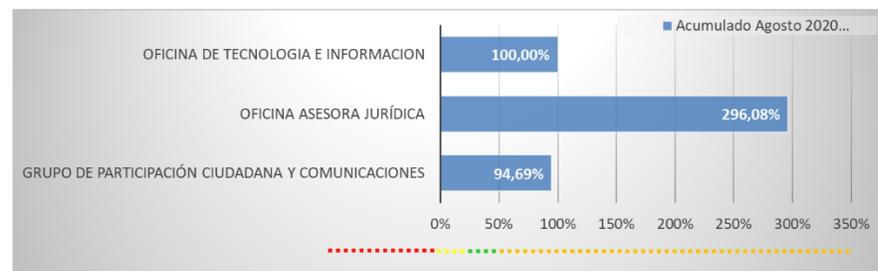
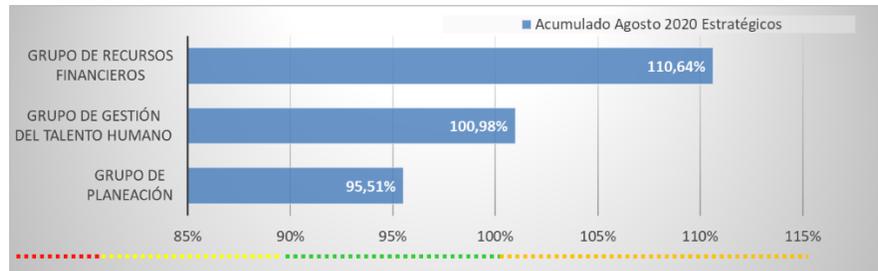


Fuente: Propio de la ANM

Para la Vicepresidencia de Contratación y Titulación, el Grupo de Catastro y Registro Minero, se ve afectado por no presentar avances en el indicador de Anna y se debe tener en cuenta que la periodicidad para este indicador es Trimestral, por lo que a la fecha de la revisión no se han podido ver los avances correspondientes. El Grupo de Contratación Minera, aunque tiene un avance del 11,30%, todavía falta la implementación y la mejora en temas de Anna para validar los avances en los resultados. Por último, en el Grupo de Evaluación de Modificaciones a Títulos Mineros se visualiza sobrecumplimiento en indicadores como

son Cesiones de derecho, Integración de área y Prórrogas, sin embargo, cabe aclarar que el Grupo solicitó ajustes en las metas de estos indicadores, dado que las metas son muy bajas y en este momento que ya se cumplieron, se presenta el sobrecumplimiento, por lo que se solicita aumentar la meta anual.

Para la Vicepresidencia de Promoción y Fomento, el Grupo Socio Ambiental hay un sobrecumplimiento del 175%, por el indicador “Espacios de relacionamiento con actores locales” se han hecho 7 de 4 planeados.

Imagen 10 Semáforos por Vicepresidencia 2020


Fuente: Propio de la ANM

Para la Vicepresidencia Administrativa y Financiera, el Grupo de Recursos Financieros tiene un sobrecumplimiento del 110,64%, por el indicador “% Identificación de pagos de cartera de la vigencia 2020” porque la meta para este indicador es de 90% y se ha tenido un logro del 99%, motivo por el cual se precisa el sobrecumplimiento.

Para Presidencia, la Oficina Asesora Jurídica, presenta sobrecumplimiento en el indicador “Aumento en el recaudo por cobro persuasivo y coactivo”.

Conclusiones 2019:

- En general la Entidad dio cumplimiento a sus objetivos estratégicos, las metas de sus áreas y de los procesos.
- Al analizar las áreas se observa un sobrecumplimiento en el 80% de los resultados consolidados, en el III trimestre se comunicaron los sobrecumplimientos y las siguientes áreas realizaron acciones de mejora:
 - Vicepresidencia de seguimiento en control
 - Grupo de Talento humano
 - Grupo de contratación
- Se implementó el módulo de Medición de la herramienta ISOLUCION en el último trimestre, por tanto, los reportes y evidencias fueron cargadas por primera vez por los responsables.

Conclusiones 2020:

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN	CÓDIGO:
		VERSIÓN: 1
		Página 33 de 76

- Comparando los resultados de 2019 con 2020, se observa que se disminuyó el porcentaje de áreas con sobrecumplimiento.
- Se implementó el módulo de Medición de la herramienta ISOLUCION y los reportes se realizan por este medio, sin embargo, en algunos casos se encuentran errores en los datos reportados y no se carga la evidencia correspondiente. Además, se presentan demoras en los reportes y esto afecta los tiempos en la presentación de los resultados para tomar acciones de mejora.
- Los indicadores de contratación y titulación se ven afectados por los tiempos en la implementación de ANNA y eso no ha permitido el reporte de datos, por tanto, el cumplimiento de metas y el análisis correspondiente.

A partir de los resultados presentados del I trimestre, se realizaron mesas de trabajo con algunos grupos de trabajo y se analizaron los ajustes a las metas, por lo cual están en trámite las solicitudes de modificaciones entregadas al grupo de planeación.

8.3 Información sobre el Sistema de Gestión Ambiental

La Resolución 421 de 2019, en su Capítulo III, Artículo 11, parágrafo 1, establece que los objetivos de la política ambiental y por ende del subsistema de gestión ambiental son:

- a. Asegurar los recursos necesarios para el sostenimiento del sistema de gestión ambiental, en especial de aquellos orientados al cumplimiento de los requisitos legales ambientales y otros requisitos ambientales suscritos voluntariamente, los cuales se encuentren vigentes y que sean aplicables a la Entidad.
- b. Identificar, gestionar, controlar y disminuir los aspectos e impactos ambientales en especial aquellos de mayor significancia, los cuales se encuentren bajo control o influencia de la Entidad en el marco de sus competencias legales.
- c. Implementar planes, proyectos o programas orientados al uso racional y eficiente de los recursos bajo los cuales tenga control o influencia la Entidad en el marco de sus competencias legales.

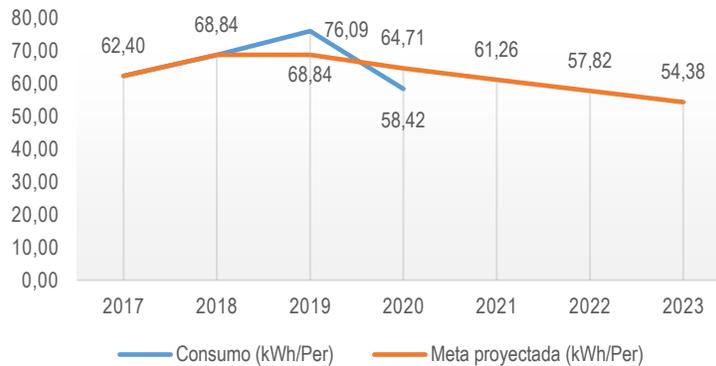
Por tal motivo y desde el año 2019 se elaboraron los siguientes programas ambientales:

1. Gestión integral del consumo de energía eléctrica.
2. Gestión integral de la generación y manejo de residuos.

Con los cuales se espera dar cumplimiento a los objetivos establecidos para el subsistema de gestión ambiental.

De esta manera desde los programas ambientales se desarrollan todos los mecanismos de medición y control de la gestión ambiental de la Entidad, los cuales han tenido los siguientes resultados al segundo trimestre del año 2020 conforme a la frecuencia de medición establecida en las respectivas fichas técnicas de los indicadores:

1. Para el programa de gestión integral del consumo de energía eléctrica:

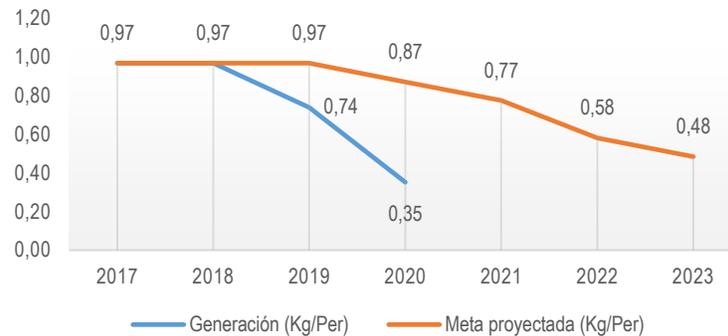
Gráfica 1 Proyección y estado de metas energía per cápita


Fuente: Propia de la ANM

De los resultados obtenidos del programa de gestión integral del consumo de energía eléctrica en el año 2019 y el corte al segundo trimestre del año 2020, se analiza lo siguiente:

- No se cumplió la meta de consumo de energía per cápita establecida para el año 2019 que era de 68,84 kWh/Persona, pues se tuvo un aumento del consumo de energía per cápita del 10,53%. La meta del año 2019 correspondía al sostenimiento de valor obtenido en el año 2018 de acuerdo con el plan de meta quinquenal el cual va hasta el año 2023 equivalente una reducción total del 21% conforme a la línea base del año 2018.
- La meta del año 2019 no se cumplió ya que los programas fueron diseñados en junio de este año y comenzaron su implementación y desarrollo de actividades en el último semestre del año, motivo por el cual las actividades que se establecieron solo se orientaron a jornadas de sensibilización sin que se pudieran planificar acciones orientadas a la reducción del consumo de energía en la fuente.
- A corte del segundo trimestre del año 2020 la reducción del consumo energía per cápita respecto al año 2019 fue de 23,22% y respecto a la meta del año 2020 fue de 9,72% dando cumplimiento a los valores de reducción establecidos para el año 2020. Se debe tener en cuenta que para el año 2020 de acuerdo con el plan de meta quinquenal la reducción del consumo de energía per cápita debe ser del 6% respecto a la línea base del año 2018, no obstante, por el desfase del cumplimiento de la meta del año 2019 la meta de reducción del año 2020 se estableció en el 14,95%.
- El sobrecumplimiento de las metas en la reducción del consumo de energía per cápita se debe a la reducción del consumo de energía, el aumento de número de personas vinculadas a la Entidad y el trabajo en casa que tocó implementar a causa del COVID-19. Por el motivo expuesto y al corte del reporte de indicadores del segundo trimestre del año 2020 se solicitó ajuste de la meta del año al 21% de reducción respecto a la línea base del año 2018.

2. Para el programa de gestión integral de la generación y manejo de residuos:

Gráfica 2 Proyección y estado de metas residuos en relleno per cápita


Fuente: Propia de la ANM

De los resultados obtenidos del programa de gestión integral de la generación y manejo de residuos en el año 2019 y el corte al segundo trimestre del año 2020, se analiza lo siguiente:

- Se cumplió la meta de generación de residuos en relleno per cápita establecida para el año 2019 que era de 0.97 Kg/Persona, pues se tuvo una disminución de los residuos generados que se disponen en relleno per cápita del 23,71%. La meta del año 2019 correspondía al sostenimiento de valor obtenido en el año 2018 de acuerdo con el plan de meta quinquenal el cual va hasta el año 2023 equivalente una reducción total del 50% conforme a la línea base del año 2018.
- La meta del año 2019 se cumplió ya que se lograron realizar jornadas de sensibilización que tuvieron impacto en el comportamiento en la adecuada clasificación de residuos, no obstante, parte del cumplimiento del programa también se debe a que los valores de la línea base del año 2018 tuvieron que ser ajustados y calculados en una gran cantidad, pues para este año, así como, para el año 2019 se dejaron de realizar mediciones de los residuos que se generaron en la Sede Central de la Entidad.
- A corte del segundo trimestre del año 2020 la reducción de la generación de los residuos dispuestos en relleno per cápita respecto al año 2019 fue de 52,7% y respecto a la meta del año 2020 fue de 59,77% dando cumplimiento a los valores de reducción establecidos para el año 2020. Se debe tener en cuenta que para el año 2020 de acuerdo con el plan de meta quinquenal la reducción de la generación de residuos dispuestos en relleno per cápita debe ser del 10% respecto a la línea base del año 2018.
- El sobrecumplimiento de las metas en la reducción de la generación de residuos en relleno per cápita se debe a la significativa reducción de los residuos que se generan en Sede Central por la ausencia de personas en las instalaciones a causa del COVID-19. Por el motivo expuesto y al corte del reporte de indicadores del segundo trimestre del año 2020 se solicitó ajuste de la meta del año al 43% de reducción respecto a la línea base del año 2018.

8.4 Información relacionada con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo 2019 - 2020

En virtud del control, monitoreo, evaluación, e intervención de los riesgos psicosociales para mejorar acciones que favorezcan las condiciones de salud físicas y mentales en el trabajo, obligación que se encuentra contenida en el DUR 1072 de 2015 y en las resoluciones: 2646 de 2008 y 2404 de 2019 expedidas por el Ministerio de la Protección Social, la Entidad realizó para el año 2019 con el apoyo de la ARL y con el recurso de la ANM,

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN	CÓDIGO:
		VERSIÓN: 1
		Página 36 de 76

diferentes actividades para atender las situaciones psicosociales como: capacitaciones sobre manejo de estrés, acompañamiento permanente al comité de convivencia laboral, campañas virtuales sobre prevención del acoso laboral e intervención psicosocial en varias dependencias, talleres de trabajo en equipo y liderazgo en Bogotá y a nivel nacional, campañas lúdicas sobre el buen trato, generación de propuestas de intervención a casos puntuales de clima laboral presentados en grupo de regalías y PAR Pasto, entre otros. De esta manera, desde SST se han atendido todos los requerimientos que han sido solicitados y los que han sido necesarios para llevar a cabo el desarrollo del sistema de riesgo psicosocial.

Otras actividades que se realizaron en el año 2019 fueron:

- Se aplicó una encuesta sobre consumo de sustancias psicoactivas, se realizó caracterización e informe general del consumo de sustancias psicoactivas.
- Se inauguró el programa de acompañamiento psicosocial “pa` que me escuchen”, donde busca brindar acompañamiento psicosocial individual a los trabajadores de la Agencia.
- Se realizaron citaciones a todos los trabajadores casos blancos que puntearon riesgo alto o muy alto en la batería de riesgos psicosociales, se les realizaron entrevistas semiestructuradas para monitorear los síntomas.
- Se creó un programa de prevención del consumo de sustancias psicoactivas, el cual se articulará en el próximo año al procedimiento con el que cuenta la entidad actualmente.
- En la semana de la salud, se incluyó un stand de juegos que abordaban actividades relacionadas con la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y actividades de relajación y manejo del estrés.
- Se llevaron a cabo entrevistas de grupos focales, para conocer las necesidades de intervención de los trabajadores de la ANM.
- Se realizaron actividades de pausas activas cognitivas
- Se crea el documento del sistema de vigilancia epidemiológico para el control de riesgo psicosocial y su respectivo formato de seguimiento al cumplimiento de actividades.
- Información por comunicaciones sobre el estrés y su manejo.
- Se implementó estrategia de stretching como técnica manejo del estrés y sintomatología asociada a desórdenes musculo-esqueléticos, actividad integrada con el sistema de desórdenes musculo esqueléticos, que se realizó de una forma mensual.
- Capacitaciones a nivel nacional sobre comunicación asertiva y talleres de técnicas de relajación y manejo del estrés.

Indicadores del sistema de vigilancia epidemiológico

Se muestra una relación de la gestión de los indicadores de las actividades por trimestres en el año 2019 y su crecimiento en las actividades de prevención y promoción de la salud mental.

Tabla 9 Indicador del sistema de vigilancia epidemiológico

Indicador del SVE	I trimestre	II trimestre	III trimestre	IV trimestre	Promedio año 2019 (%)
Cobertura	75	47	86	77	71
Cumplimiento	100	91	95	90	94
Incidencia	28	0	0	0	7
Prevalencia	28	28	28	28	28

Fuente: Propio de la ANM

Con respecto a los indicadores del año 2019, se encontró que el 71% de los trabajadores participaron en las actividades programadas, así mismo se encuentra que se cumplieron el 94% de las mismas. Con respecto a los indicadores epidemiológicos, podemos encontrar que se presentó en el transcurso del año el 7% de casos nuevos que ingresaron en el sistema de vigilancia epidemiológica y el 28% se mantuvo como casos antiguos que presentan sintomatología derivada del estrés.

Una de las actividades que se realizó para el año 2019, fue la intervención por medio de licitación pública con la técnica de coaching sobre liderazgo y clima laboral dirigida a los funcionarios de diferentes niveles en la Agencia Nacional de Minería a nivel central y nacional.

Intervención Clima Laboral

Para el año 2019 se realizaron los talleres de intervención en Coach para trabajo en equipo y liderazgo, los cuales se desarrollaron por niveles y pares con los funcionarios de la Agencia Nacional de Minería, esta intervención buscó fortalecer diferentes competencias identificadas para cada uno de los niveles (adaptación al cambio, compromiso, trabajo en equipo, liderazgo, etc). En esta intervención se tuvo un cumplimiento del 90% de los de los talleres, y cada una de las sesiones tiene su respectiva ficha técnica y lista de asistencia, adicional se cuenta con una carpeta física donde se encuentra recopilada toda la información.

Con respecto a la ejecución a nivel nacional, se encuentra que todas las actividades de los PAR se desarrollaron a cabalidad, en Bogotá D.C queda pendiente programar sesión directivos y sesión directivos y coordinadores para socializar los resultados obtenidos y fortalecer habilidades blandas para la ejecución de sus labores en cada rol.

Imagen 11 Intervención clima laboral PAR



Fuente: Propio de la ANM

Sistema de vigilancia epidemiología de prevención de desórdenes

En el sistema de gestión Seguridad y Salud en el trabajo se ha podido establecer a los desórdenes músculo esquelético (DME) como uno de los principales riesgos a los que se encuentran expuestos los funcionarios de la Agencia Nacional de Minería.

Dando continuidad al sistema de vigilancia epidemiológica de DME luego de evaluar la información disponible del año 2018 se observó que los insumos que estaban utilizando para estipular la información determinante para intervención fueron obtenidos de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, periódicas y de retiro y de una encuesta de las condiciones de salud e información sociodemográfica del año 2017 y encuesta de sintomatología aplicada a 100 trabajadores en el mismo año.

Basados en esta información se dispuso actualizar la información en el 2019 a través de la herramienta SIN DME denominada “cuestionario de síntomas músculo esqueléticos” se consiguió la participación a nivel nacional de 326 colaboradores, entre funcionarios y contratistas para conocer el estado actual de sintomatología asociada a Desórdenes Músculo Esqueléticos de los colaboradores de la entidad mediante el cual se busca realizar un seguimiento a las personas que presentan hallazgos en la parte biomecánica e igualmente para prevenir la aparición de la enfermedad osteomuscular, los trabajadores que han sido detectado como sintomáticos se les hace invitación de actividades en las cuales se trabajan ejercicios que van direccionados a los problemas que más afectan a cada una de las personas.

Se promocionó la salud músculo esquelética a través de inspecciones y adecuaciones de puestos de trabajo para colaboradores nuevos y antiguos en Bogotá, Cali, Ibagué, Quibdó, Bucaramanga, se entregaron y eliminaron (por deterioro) elementos de confort ergonómico según la necesidad de cada trabajador en Bogotá y en las diferentes sedes de la agencia con el apoyo de la ARL, se han programado actividades terapéuticas de escuela de espalda, tren superior, tren inferior, escuelas para madres gestantes diarias de lunes a viernes, y jornadas de hábitos de vida saludable como zumba, rumba terapia, stretching, kickboxing, masaje spa y pausas activas.

Además se han emitido recomendaciones en higiene postural puesto a puesto, para el seguimiento de casos sintomáticos se realiza con entrevista al trabajador individual en Bogotá y en regionales se programa a través de video conferencia dejando evidencia acta del seguimiento, en general el enfoque de estas actividades es

generar hábitos de vida saludables, minimizar el sedentarismo, promover la actividad física, generar la cultura de realización de ejercicios básicos para ser realizados en la oficina o fuera de la jornada laboral, disminuir el ausentismo laboral y en general mejorar las condiciones del ambiente de trabajo.

Indicadores del sistema de vigilancia epidemiológico

Tabla 10 Indicadores de gestión SVE 2019

Periodo de ejecución	Adecuación a puestos trabajador nuevo y antiguo	Entrega, inspección y eliminación de elementos de confort	Actividades tren superior	Actividades tren inferior	Actividades espalda	Rumba, zumba, etc.	Pausas activas regionales
ene-19	62%	100%	0%	100%	0%	0%	0%
feb-19	33%	100%	95%	67%	0%	0%	0%
mar-19	38%	100%	95%	67%	50%	7%	0%
abr-19	18%	100%	36%	35%	100%	31%	0%
may-19	17%	100%	35%	29%	0%	106%	70%
jun-19	60%	100%	33%	39%	100%	41%	100%
jul-19	66%	100%	77%	57%	33%	48%	102%
ago-19	10%	100%	35%	65%	100%	80%	70%
sep-19	13%	100%	51%	85%	50%	54%	55%
oct-19	100%	100%	60%	85%	50%	23%	85%
nov-19	100%	100%	51%	100%	60%	90%	100%
dic-19	100%	100%	96%	50%	90%	N/A	N/A

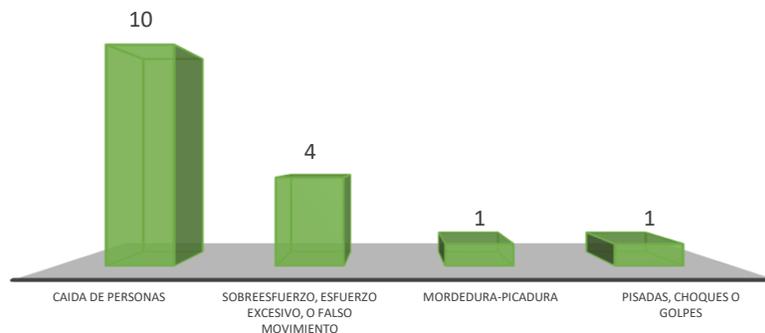
Fuente: Propia de la ANM

Indicadores de gestión

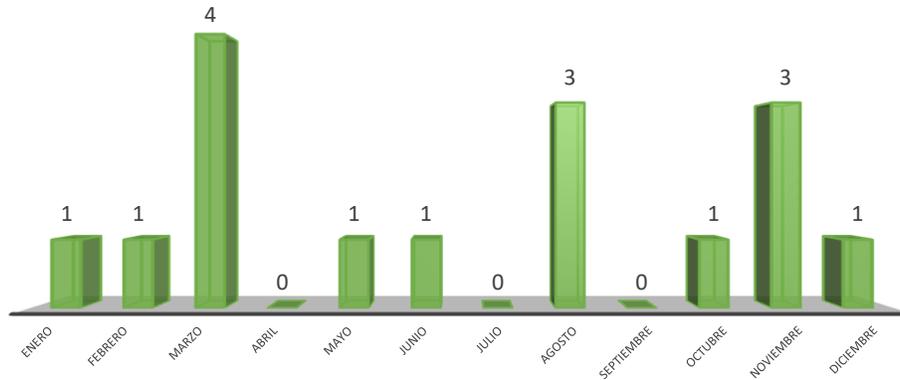
En el Anexo 1. Se identifican tabla de indicadores de estructura, proceso y resultado, donde se identifican los componentes de las fichas técnicas de los indicadores, el resultado y su respectivo análisis del año 2019.

Accidentalidad laboral

Gráfica 3 Causa accidentalidad



Fuente: Propia de la ANM

Gráfica 4 Accidentalidad por mes


Fuente: Propia de la ANM

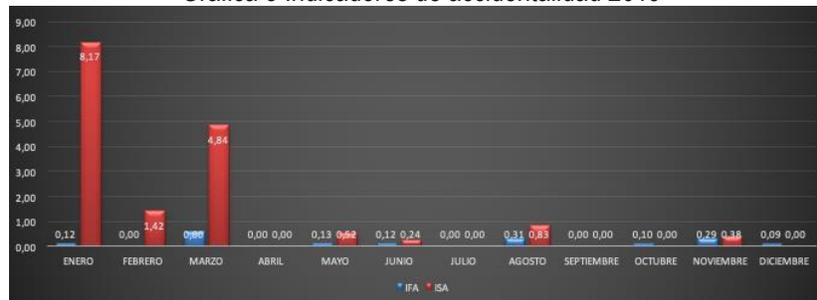
En el año 2019 se presentaron 16 accidentes de trabajo, de los cuales 10 fueron por caída de personas al mismo nivel, seguido por 4 accidentes por sobre esfuerzo, de los cuales 3 son propios del trabajo y uno en una actividad de capacitación. De igual forma se presenta uno por mordedura de animal y uno por pisada, choque o golpe.

Cundinamarca es el Departamento donde se presentan la mayor cantidad de accidentes seguido por Boyacá, Norte de Santander y Meta.

Los meses con mayor accidentalidad son marzo, agosto y noviembre. Respecto al tipo de vinculación se presentaron 8 accidentes de funcionarios y 8 de contratistas.

La mayoría de los accidentes se presentan en horas de la mañana y en su mayoría se presentan fuera de las instalaciones de la empresa. Las partes del cuerpo de los trabajadores que se ve más afectada son los miembros inferiores, esto relacionado al tipo de lesión por caídas al mismo nivel, que es la mayor causa de accidentes laborales.

Frecuencia y severidad de la accidentalidad

Gráfica 5 Indicadores de accidentalidad 2019


Fuente: Propia de la ANM

Respecto a la frecuencia de la accidentalidad en promedio en el año 2019, por cada 100 trabajadores que laboran en el año, se presentaron 0,15 accidentes de trabajo.

La severidad en promedio del año, por cada cien (100) Trabajadores que laboran en el año, se perdieron 1,37 días por accidente de trabajo.

Enfermedad laboral

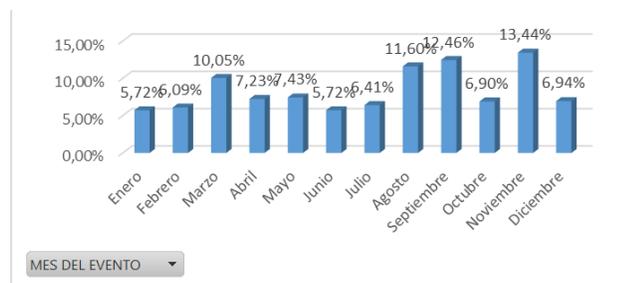
Respecto a la enfermedad laboral, en el año 2019 se calificó una epicondinitis media derecha, tendinitis de flexoextensores de puño derecho, tenosinovitis de Quervain derecho, síndrome de túnel del carpo bilateral, generando una prevalencia que por cada 100.000 trabajadores existen 219,84 casos en el año, el mismo caso y una incidencia de 109,12 casos nuevos de enfermedad. La Agencia Nacional de Minería cuenta con otra calificación de enfermedad laboral calificada por desórdenes musculo esqueléticos y una enfermedad heredada de pérdida de capacidad auditiva.

AUSENTISMO

Días perdidos

Etiquetas de fila	Suma de TOTAL DÍAS PERDIDOS
Enero	140
Febrero	149
Marzo	246
Abril	177
Mayo	182
Junio	140
Julio	157
Agosto	284
Septiembre	305
Octubre	169
Noviembre	329
Diciembre	170
Total general	2448

Gráfica 6 Número de días perdidos en el 2019



Fuente: Propio de la ANM

Días perdidos por ausentismo

Días perdidos por ausentismo.

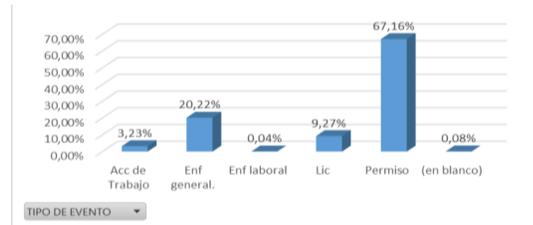
Se evidenció que el mes en el que más se presentaron ausencias al trabajo es noviembre con 329 días perdidos representando un 13,44%, seguido del mes de septiembre con un 15,46%.

Tipo de contingencia

De este gran total encontramos que las principales causas de ausencia al trabajo son los permisos con un 67,1% para un total de 1644 días perdidos en el año 2019, seguidos de eventos de enfermedad general con un 20,22% y 495 días, seguido de las licencias con un 9,27% y 227 días perdidos.

Tabla 11 % de contingencia presentada

Etiquetas de fila	Suma de TOTAL DÍAS PERDIDOS
Acc de Trabajo	3,23%
Enf general.	20,22%
Enf laboral	0,04%
Lic	9,27%
Permiso	67,16%
(en blanco)	0,08%
Total general	100,00%

Gráfica 7 % del evento presentado


Fuente 1 Propio de la ANM

Tabla 12 Casos de ausentismo por mes

Etiquetas de fila	Acc de Trabajo	Enf general.	Enf laboral	Lic	Permiso	(en blanco)	Total general
Enero	42	38		5	55		140
Febrero	7	35			105	2	149
Marzo	24	115	1		106		246
Abril		32		14	131		177
Mayo	3	52		22	105		182
Junio	1	40			99		140
Julio		23		7	127		157
Agosto		21			263		284
Septiembre		63		155	87		305
Octubre		32		24	113		169
Noviembre	2	39			288		329
Diciembre		5			165		170
Total general	79	495	1	227	1644	2	2448

Fuente: Propia de la ANM

Informe año 2020 Seguridad y Salud en el Trabajo

La Agencia Nacional de Minería a través del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, está cumpliendo con el Decreto Único Reglamentario del sector Trabajo 1072 de 2015 y la implementación de la norma OHSAS 18001 y su migración a la 45001:2018.

Por su parte, la Resolución 0312 de 2019, define los estándares mínimos que deben cumplir las empresas en cuanto a Seguridad y Salud en el Trabajo, en el mes de enero de 2020 se realizó una medición de la implementación, la cual dio como resultado el 94%, sin embargo, con acciones enfocadas a la participación de los trabajadores en la identificación de peligros y riesgos, a través de una encuesta, se incrementó esta calificación en 4%, lo que deja como resultado de implementación al 98%.

En el primer trimestre, en cuanto a la gestión organizacional se plantearon los objetivos, metas e indicadores para la vigencia 2020, los cuales fueron encaminados al cumplimiento legal, la reducción de accidentes, incidentes y enfermedades laborales en la Agencia a través de actividades de promoción y prevención y se comunicaron a todos los colaboradores, también se determinaron los recursos que requiere el SGSST para ser ejecutado. Se identificaron los cargos críticos y las capacitaciones que se requieren de SST para su labor. De igual forma en el año 2020 se definió la estructura documental del SGSST.

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN	CÓDIGO:
		VERSIÓN: 1
		Página 43 de 76

Respecto a la prevención de enfermedades laborales contamos con la actualización del profesigramas para la Entidad, así como los instructivos correspondientes a la realización de exámenes Médicos ocupacionales, instructivo de rehabilitación y reincorporación.

En el año 2020 se están actualizando las matrices de riesgos, los más significativos para la Entidad actualmente son los riesgos que pueden generar enfermedades por desórdenes musculoesqueléticos (DME), los psicosociales y actualmente los biológicos.

Se diseñó el programa de estilos de vida y entorno laboral saludable a nivel nacional donde se implementan actividades enfocadas al fortalecimiento de los estilos saludables, realizando actividades de acondicionamiento físico asociado a la actividad laboral y deportiva, capacitación en nutrición saludable y gimnasia laboral. En el primer trimestre, con el apoyo de proveedores externos se realizaron actividades de prevención de riesgo cardiovascular.

De igual forma se crearon los programas de conservación visual, auditiva, los cuales tienen el objetivo de preservar la salud de los trabajadores, con base a los resultados de los exámenes ocupacionales del 2019. De estos programas se adelantan actividades de sensibilización del autocuidado por medio de comunicaciones.

Teniendo cuenta la coyuntura que se está viviendo a nivel mundial por la pandemia del COVID 19, se identificó la necesidad de crear el programa de prevención de riesgo biológico, el cual tiene como base los procesos críticos de la Entidad, como los grupos que deben hacer trabajo en campo, salvamento minero y relacionamiento con comunidades.

Este programa cuenta con un capítulo especial para COVID 19, donde se integran los protocolos de bioseguridad, tanto de actividades críticas como convencionales. Respecto al manejo del virus, se realizaron campañas de lavado de manos, sensibilización acerca del distanciamiento social, el uso de elementos de protección personal de bioseguridad, capacitaciones en los protocolos, implementación de trabajo en casa, horarios flexibles, entre otros.

De igual forma se creó el programa de prevención y consumo de alcohol, tabaco y drogas, del cual se han realizado sensibilizaciones.

Para la prevención de accidentes laborales se actualizaron los programas de orden y aseo, el instructivo de uso, almacenamiento y disposición final de los elementos de protección personal (EPP), el formato de entrega de este y se incorporó a la plataforma de Gestión la capacitación de los EPP de bioseguridad.

Como parte del plan propuesto para la vigencia 2020 se encuentran, las capacitaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo, que han estado encaminadas a la prevención de riesgos, dentro de las cuales se destaca la capacitación virtual de seguridad vial para conductores, capacitación virtual de espacios confinados para el grupo de seguimiento y control, plan de capacitación para la brigada de emergencia, entre otros.

El comité de seguridad vial se reunió para revisar las necesidades de los conductores en las sedes de la ANM, la infraestructura de los parqueaderos, capacitación y documentación del Plan estratégico de Seguridad Vial, para lo cual el proveedor de la ARL está llevando a cabo una asesoría para la actualización del documento.

Respecto al funcionamiento de los comités del SGSST, el comité de convivencia se realizó capacitación en requisitos legales concernientes a resolución de conflictos; de igual forma se diseñó con el apoyo del comité instructivo de funcionamiento y responsabilidades del comité de convivencia laboral.

El comité de seguridad y salud en el trabajo COPASST, se ha reunido periódicamente y se ha llevado a cabo seguimiento a los accidentes laborales, enfermedades, actividades del SST y se realizaron inspecciones planeadas en el primer trimestre del año. De igual forma se formuló el instructivo de funcionamiento del COPASST con la participación de este.

Sistema de vigilancia epidemiológica de desórdenes musculo esqueléticos (DME).

En el desarrollo de las actividades de Seguridad y Salud en el trabajo se ha podido identificar que uno de los mayores riesgos a los que se encuentran expuestos los trabajadores de la Agencia Nacional de Minería son los de desórdenes músculo esqueléticos debido a esto se ha trabajado continuamente en las actividades de promoción de la salud osteomuscular y prevención del riesgo biomecánico.

En el primer trimestre frente a la Prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos (SVE DME) se dio continuidad a las escuelas terapéuticas como estrategia de la promoción de la salud musculo esquelética. Tomando como base los exámenes médicos ocupacionales que se realizaron en la entidad al finalizar el 2019 se realizó citación para seguimiento en los meses de enero y febrero a los trabajadores referidos como SINTOMÁTICOS O CASOS dentro SVE DME.

Para el segundo semestre debido a la coyuntura por COVID 19 se ha dado continuidad a las escuelas terapéuticas por segmentos de cuello, miembros superiores, espalda y rodillas 2 veces a la semana, se realizan pausas activas a través de TEAMS 1 vez por semana, como continuidad del programa de estilos de vida y entorno laboral saludable se programan actividades de acondicionamiento físico todos los miércoles y viernes de 7:30 a 8:30 am con el objeto de mejorar el estado psico- físico de los trabajadores.

Se emiten mensualmente tips de promoción y prevención de escuelas terapéuticas, pausas activas y cuidado de la salud osteomuscular y otras actividades a través del canal interno de comunicaciones de entidad.

Con el objetivo de actualizar e identificar debido a la pandemia por COVID 19 los trabajadores sintomáticos de la entidad debido a que las características ergonómicas de los puestos de trabajo en casa son desconocidos se decidió aplicar la encuesta de morbilidad sentida basado en esta información se están citando los grupos sintomáticos para emitir recomendaciones de cuidado de los segmentos que los aquejan y se socializaran a esos grupos las actividades de promoción y prevención que están disponible en la entidad.

Se realizaron videos de higiene postural para los conductores, área de vigilancia y aseo de la Agencia Nacional de Minería, se tienen programados talleres para cuidado de los segmentos sintomáticos se propondrá a los trabajadores que envíen fotos de sus puestos de trabajo con el fin de emitir recomendaciones de adaptación de puestos de trabajo en casa para promover una mejor ergonomía para la ejecución de su trabajo y poder cumplir con una parte del plan de inspecciones a puestos de trabajo actividad que se ha desarrollado con algunos colaboradores.

Tabla 13 Indicadores DME

INDICADORES PVE DME 2020	ene	feb	marzo	abril	mayo	junio	julio
% Cobertura/mensual	65%	73%	30%	97%	97%	90%	92%
% Cobertura/trimestral	56%			95%			
% Cumplimiento/mensual	88%	93%	86%	77%	75%	100%	90%

	REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN	CÓDIGO:
		VERSIÓN: 1
		Página 45 de 76

%	89%	84%	
Cumplimiento/trimestral			
%incidencia	0%	8%	8%
%prevalencia	14%	19%	19%

Fuente: Propia de la ANM

Con respecto a los indicadores del primer trimestre del 2020 se encuentra que se dio una cobertura del 56% de las actividades ejecutadas, se cumplieron en un 89% de las actividades programadas. Con respecto a los indicadores epidemiológicos, podemos encontrar que no se presentaron en el transcurso del primer trimestre incidencias mientras que la prevalencia era del 14%. En el segundo semestre se observó una cobertura del 95% y se dio un cumplimiento del 84%, luego de aplicar la encuesta de morbilidad sentida hay un 8% de casos nuevos que ingresaron en el sistema de vigilancia epidemiológica (es importante mencionar que este indicador se basa en síntomas no en enfermedades reportadas) y la prevalencia del segundo trimestre se aumentó al 19%.

De las actividades propuestas dentro del plan de trabajo que se propuso ejecutar en el 2020 están pendiente las actividades de formación de líderes de pausas activas de las diferentes áreas debido a que solo 2 áreas designaron sus líderes correspondientes. Además, falta por desarrollar los talleres de manipulación manual de cargas e importancia de pausas activas.

Programa De Prevención del Riesgo Psicosocial

En virtud del control, monitoreo, evaluación, e intervención de los riesgos psicosociales y para mejorar acciones que favorezcan las condiciones de salud física y mental en el trabajo, obligación que se encuentra contenida en el DUR 1072 de 2015 y a las resoluciones: 2646 de 2008 y 2404 de 2019, en la Entidad se ha ejecutado en lo que va corrido del año diferentes estrategias por comunicaciones para atender las situaciones psicosociales como: comunicación asertiva, socialización de información relacionada con la contingencia del COVID por medio de temas como trabajo en casa, control y manejo del estrés, estrategias de fortalecimiento emocional, trastornos del sueño, etc. acompañamiento permanente al comité de convivencia laboral, mesa de trabajo con vicepresidencias para establecer el rol del coordinador de los PARES para establecer un acuerdo de servicios y ayudar aspectos de liderazgo.

Otras actividades que se han realizado en el transcurso del año 2020 son:

Se destaca que se está ejecutando como estrategia en compañía de los psicólogos del Grupo de Gestión del Talento Humano, por medio de grupos focales de acompañamiento por áreas a los trabajadores de la entidad, lo anterior con el fin de crear un espacio para compartir reacciones y conductas que se han presentado en la contingencia actual, denominada Vigilancia Epidemiológica Psicosocial.

Se crea el instructivo de funcionamiento y responsabilidades del Comité de Convivencia Laboral.

Asesoría y acompañamiento constante al comité de convivencia laboral, se ejecuta capacitación en comunicación asertiva por parte de la ARL.

Se crea una capacitación sobre ley 1010 de 2006 para jefes de la Entidad, como estrategia de prevención del acoso laboral.

	REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN	CÓDIGO:
		VERSIÓN: 1
		Página 46 de 76

Se ha realizado entrevistas psicosociales a los funcionarios que realizan actividades de Salvamento Minero, para evidenciar afectación psicosocial por parte de la naturaleza de las funciones. A la fecha se ha tenido un cumplimiento de estas actividades del 100%.

Se ha realizado acompañamiento telefónico a los funcionarios de salvamento minero que han realizado atención emergencias mineras para ayudar en el proceso de desactivación psicológica.

Se realizaron diversas campañas de socialización para el programa de acompañamiento psicosocial, en compañía y apoyo de los demás psicólogos de la Entidad, con el objetivo de realizar acompañamiento a trabajadores de la Entidad por temas de contingencia de salud COVID-19.

Se comenzó a realizar una campaña que busca promover el buen trato y el respeto en los trabajadores de la entidad.

Se amplió el alcance del programa de prevención del consumo de sustancias psicoactivas.

Se realizaron videos donde se socializaron por comunicaciones donde se abordaron temas como: normalización estado emocional por la contingencia, técnicas del manejo del estrés, técnicas cognitivas para afrontar la situación, estilos de vidas saludables, entre otros.

Intervención Clima Laboral

Para el año 2020 se realizaron los estudios previos que tienen como objeto: Realizar la medición del clima laboral y la aplicación de la batería de riesgo psicosocial para la Agencia Nacional de Minería, estos no se han radicado pues teniendo en cuenta las condiciones actuales de trabajo por la contingencia de salud, esta impediría aplicar la batería de forma física y presencial, lo cual iría en contra de las especificaciones de aplicación de las resoluciones 2646 de 2008 y 2646 de 2019. Para esto se emitió una comunicación externa al Ministerio del trabajo donde se estableció la pregunta de con que modalidad se aplicara esta herramienta y que efectividad va a tener puesto que cambiaron las condiciones intralaborales y extralaborales que evalúa, actualmente en espera de las indicaciones del Ministerio.

Indicadores del sistema de vigilancia epidemiológico psicosocial

Se muestra una relación de la gestión de los indicadores de las actividades por trimestres en el año 2019 y su crecimiento en las actividades de prevención y promoción de la salud mental.

Tabla 14 Indicadores de gestión 2020 - SST

Indicador del SVE	I trimestre	II trimestre (lo que va)	Promedio año 2020
Cobertura	61	69	65
Cumplimiento	100%	93%	96
Incidencia	28	28	28
Prevalencia	28	28	28

Fuente: Propio de la ANM

Con respecto a los indicadores del año 2020, se encuentra que el 65% de los trabajadores participaron en las actividades programadas en lo que va corrido del año, así mismo se encuentra que se cumplieron el 96% de las mismas. Con respecto a los indicadores epidemiológicos, se presentaron en el transcurso del año, 7% de casos nuevos, que ingresaron en el sistema de vigilancia epidemiológica en el mes de abril por temas de la contingencia sanitaria y el 28% se mantuvo como casos antiguos que presentan sintomatología derivada del estrés.

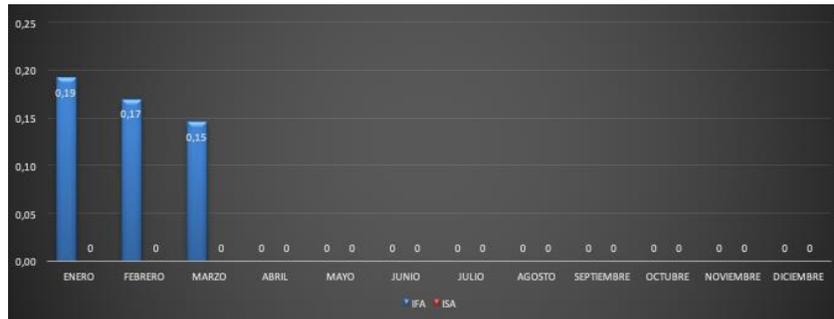
Indicadores SST

Con el fin de realizar el seguimiento al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo se calcularon los siguientes indicadores:

Indicadores 2020

Indicadores de accidentalidad

Tabla 15 Indicadores de accidentalidad 2020



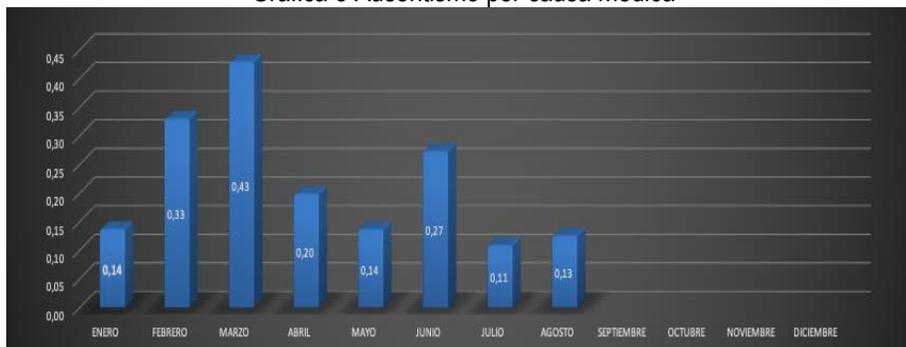
Fuente: Propio de la ANM

En el año 2020 se ha presentado tres accidentes laborales en la sede central, ciudad de Bogotá, el primero en el mes de enero, se presentó por picadura de insecto, el segundo en el mes de febrero por lesión con la puerta del baño de los hombres y el tercero en el mes de marzo por aplastamiento con un mueble de archivo. En los

tres eventos no se presentaron incapacidades por los eventos. Del mes de abril a agosto no se han reportado accidentes laborales.

Ausentismo por causa medica

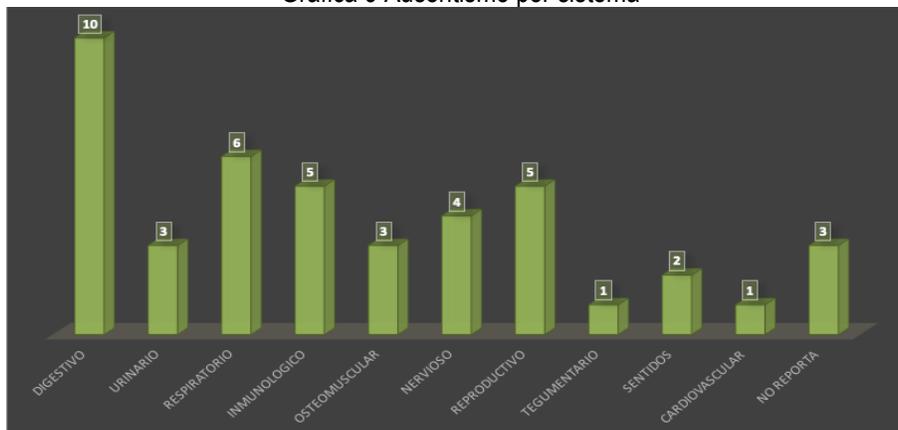
Gráfica 8 Ausentismo por causa médica



Fuente: Propio de la ANM

Se observa que en año 2020, los meses donde más se ha perdido días por incapacidad médica han sido marzo, febrero y junio respectivamente. En promedio en el año se han perdido 0,22 días por incapacidad médica a causa de enfermedades de origen común.

Gráfica 9 Ausentismo por sistema



Fuente: Propio de la ANM

Los funcionarios de la Agencia Nacional de Minería se incapacitan en su mayoría por afectaciones asociadas a los sistemas digestivo, inmunológico, respiratorio y reproductivo.

9 DESEMPEÑO Y EFICACIA DEL SIG

(Revisión de información que da cuenta del grado del desempeño y eficacia del SIG – ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018)

Información analizada:

El Sistema Integrado de Gestión (SIG) de la Agencia Nacional de Minería, es una herramienta gerencial que tiene como propósito promover y facilitar la mejora continua en la gestión, agrupando sus componentes en una base documental única que permite la articulación de diferentes requisitos en un solo sistema y facilita la gestión, planeación, control y el mejoramiento continuo de la Entidad.

El SIG de la Agencia Nacional de Minería está orientado a lograr el cumplimiento de los requisitos normativos relacionados con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y demás Sistemas de Gestión adoptados por la Entidad.

La base estructural y normativa del SIG, es el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) donde cada modelo referente está alineado con las políticas de gestión y desempeño Institucional. También componen el Sistema Integrado de Gestión de la Entidad, el Sistema de Gestión de la Calidad (ISO 9001), Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (ISO 45001) y Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Sistema de Gestión Ambiental (ISO 14001), Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (ISO/IEC 27001:2013), Sistema de Gestión Documental (Ley 594 de 2000 y el Decreto 1080 de 2015) y el Modelo Estándar de Control Interno como una herramienta transversal de seguimiento y control.

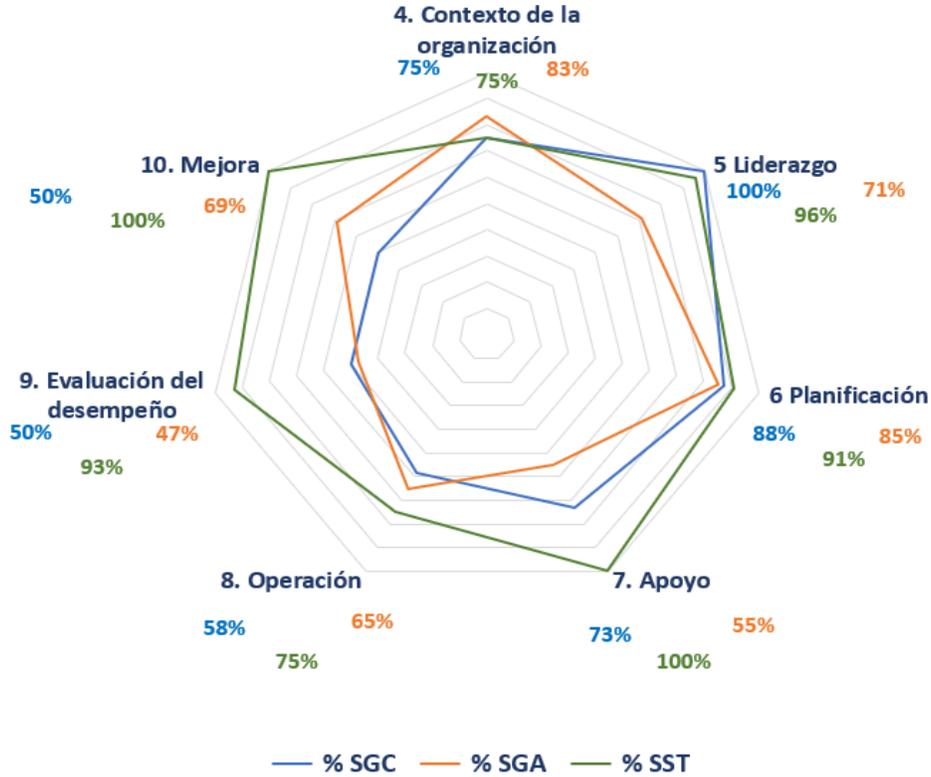
A continuación, se muestra el grado de cumplimiento del Sistema Integrado de Gestión por cada uno de los requisitos de las Normas Técnicas Colombianas y su representación gráfica:

Tabla 16 grado de cumplimiento del Sistema Integrado de Gestión

REQUISITO	% SGC	% SGA	% SST
4. Contexto de la organización	75%	83%	75%
5. Liderazgo	100%	71%	96%
6. Planificación	88%	85%	91%
7. Apoyo	73%	55%	100%
8. Operación	58%	65%	75%
9. Evaluación del desempeño	50%	47%	93%
10. Mejora	50%	69%	100%
Total	71%	68%	90%

Fuente: Propio de la ANM

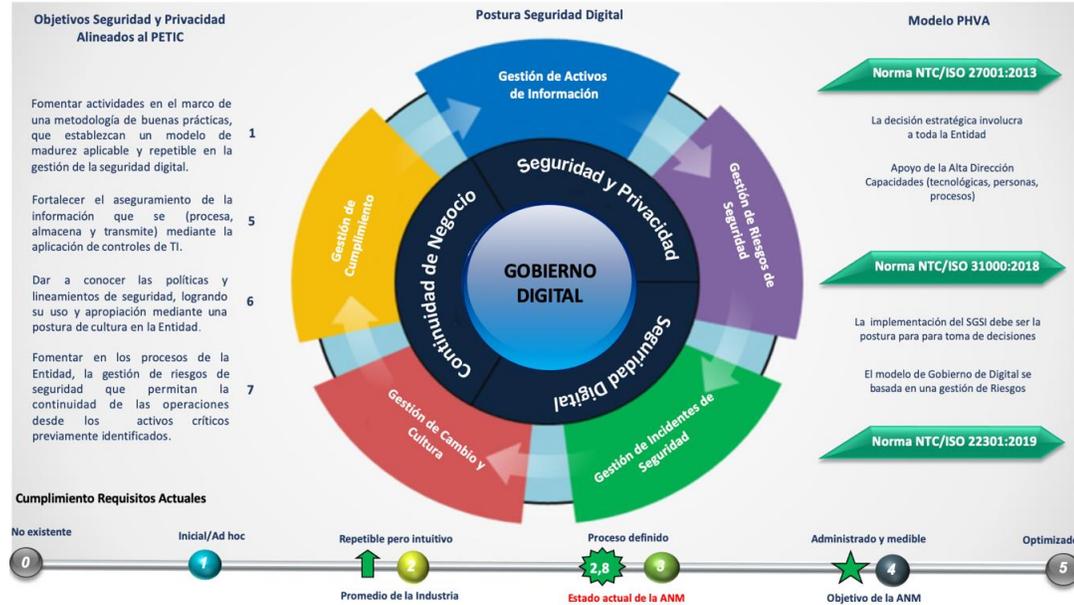
Gráfica 10 Grado de cumplimiento del Sistema Integrado de Gestión



Fuente: Propio de la ANM

Complemento de la información anterior, se da cuenta de la gestión realizada para la implementación de los requisitos del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información bajo la Norma Técnica Colombiana ISO 27001:2013:

Imagen 12 Implementación Sistema de Gestión de Seguridad de la Información



Fuente: Propio de la ANM

10 SATISFACCIÓN DEL CLIENTE Y LAS RETROALIMENTACIONES DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

(Revisión de información que da cuenta de la satisfacción del cliente y las retroalimentaciones realizadas por parte de los grupos de interés – ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018)

Información analizada:

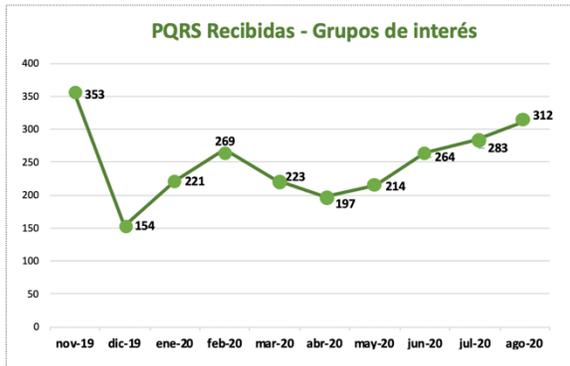
Durante el periodo comprendido entre noviembre de 2019 a agosto de 2019, se encuentra que se recibieron 2490 PQRS a la Agencia Nacional de Minería, de las cuales 135 corresponden a quejas. Así mismo, su resultado arroja que las quejas más frecuentes están relacionadas con la Velocidad de red de internet de PAR y sede central, atención al usuario, falta de funcionamiento de la plataforma RUCOM, dificultad en la consulta de expediente, inconformidad sobre las publicaciones de información geográfica, y por falta de respuesta a derechos de petición. Lo anterior se muestra en la siguiente gráfica:

Gráfica 11 Gestión de PQRS

Número de
PQRS RECIBIDAS
en el periodo
analizado **2490**

SE RECIBIERON
135
quejas,

de las cuales 36 se refieren a la inconformidad por no haber recibido respuesta a derecho de petición, en este caso hemos detectado que las respuestas aparecen enviadas en el SGD pero el usuario manifiesta no tenerla o haberla visto.

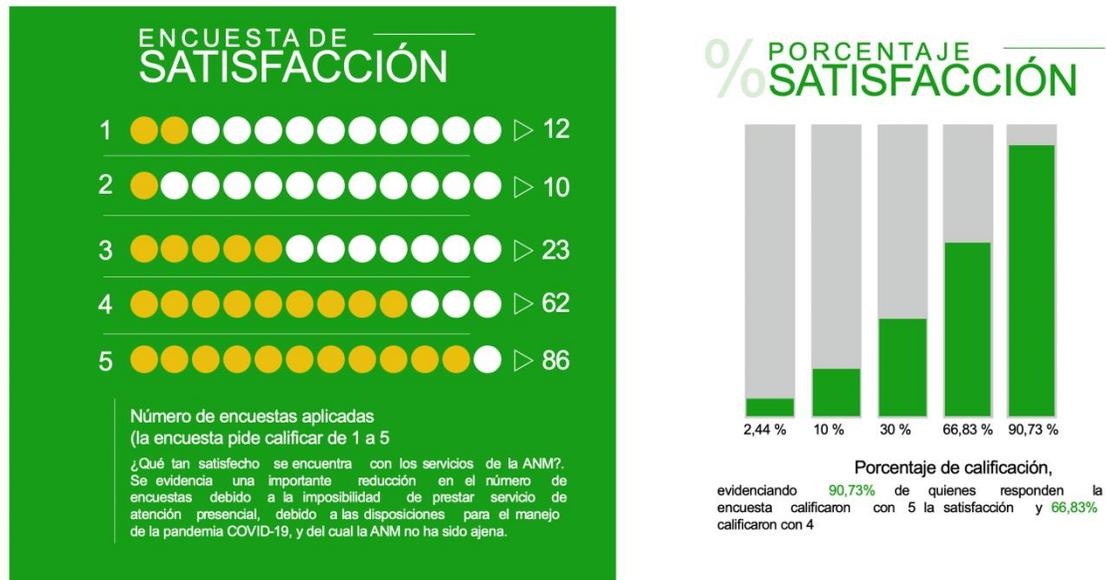


*periodo de reporte: noviembre 2019 -agosto 2020

Fuente: Propio de la ANM

En cuanto al grado de satisfacción de los usuarios, se registra que el 90,73% de usuarios que respondieron la encuesta, indican que su grado de satisfacción es alto, siendo su calificación "5". Se hace la aclaración que se evidencia una importante reducción en el número de encuestas aplicadas debido a la imposibilidad de prestar servicio de atención de forma presencial por la emergencia sanitaria.

Gráfica 12 Satisfacción de los grupos de interés



Fuente: Propio de la ANM

A nivel general no se presentaron quejas sobre los sistemas de gestión ambiental y seguridad y salud en el trabajo.

11 DESEMPEÑO DE LOS PROCESOS

(Revisión de información que da cuenta del desempeño de los procesos de la ANM de acuerdo con los requisitos de las Normas Técnicas Colombianas – ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018)

Información analizada:

En este punto se mencionan los logros más representativos generados por cada uno de los procesos en el periodo revisado. A continuación, iniciamos con los logros de los procesos estratégicos. Estos son los que encaminan los esfuerzos para definir y proyectar las directrices impartidas para la mejora institucional, comprendidos por los procesos:

- ✓ Planeación Estratégica
- ✓ Gestión Integral de las Comunicaciones y Relacionamiento
- ✓ Delimitación y Declaración de Zonas y Áreas de Interés
- ✓ Gestión de la Inversión Minera
- ✓ Generación de Títulos Mineros
- ✓ Gestión Integral para el Seguimiento y Control a los Títulos Mineros
- ✓ Seguridad y Salvamento Minero
- ✓ Gestión Integral de la Información Minera
- ✓ Atención Integral y Servicios a Grupos de Interés

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN	CÓDIGO:
		VERSIÓN: 1
		Página 54 de 76

- ✓ Adquisición de Bienes y Servicios
- ✓ Administración de Bienes y Servicios
- ✓ Gestión Financiera
- ✓ Gestión de Tecnologías e Información
- ✓ Talento Humano
- ✓ Gestión Jurídica
- ✓ Gestión Documental
- ✓ Evaluación, Control y Mejora
- ✓

El detalle de esta información se podrá visualizar en el Anexo No. 2 Presentación Informe de revisión por la dirección.

12 GESTIÓN DE TRÁMITES, SERVICIOS Y OTROS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS – OPA’S DE LA ENTIDAD

(Revisión de información que da cuenta de la gestión adelantada de trámites, servicios y otros procedimientos administrativos – OPA’s de la entidad – ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018)

Información analizada:

Como primer logro se finalizaron la totalidad de las caracterizaciones existentes y se consolidó el repositorio de trámites en un solo inventario unificado, el cual se indexó y clasificó de acuerdo a criterios funcionales frente a la ciudadanía (Trámites iniciales, modificatorios, económicos entre otros) y criterios administrativos del Departamento Administrativo de la Función Pública (Trámites, Otros Procedimientos Administrativos y Servicios).

En consecuencia, en el marco de la segunda sesión del Comité de Gestión y Desempeño, se presentó el inventario de trámites en una versión 2.0; en dicha sesión adicionalmente se decidió disponer de dos niveles de servicio para algunos trámites, en razón a las novedades y ventajas que permite el visor geográfico de Anna Minería, para la obtención de información.

Los ciudadanos podrán visualizar y exportar directamente desde el mencionado visor, los siguientes trámites o reportes:

1. Certificado de área libre
2. Reporte gráfico
3. Hoja de reporte
4. Registro Minero Nacional

En el primer nivel la interacción del trámite está dada por la información que reposa en la plataforma, sin embargo, los usuarios que lo requieran, podrán solicitar los certificados tradicionales, a través de la adquisición del PIN, gestión a través de la cual obtendrán el certificado solicitado, avalado y verificado por el funcionario competente.

Para el caso del Registro Minero Nacional la información que proporciona el visor geográfico es solamente la correspondiente al actual título; en caso de requerir obtener un certificado de la tradición y antecedentes del título, es necesario solicitar el certificado a través de la adquisición del PIN.

De conformidad con lo establecido en la Ley 1955 de 2019, la ANM liderará lo correspondiente al aplicativo para el registro de minería de subsistencia, gestión que se llevó a cabo mediante el desarrollo del aplicativo Génesis. Teniendo en cuenta que se trata de un trámite modelo, es decir de segundo nivel, al que se adherirán las alcaldías en las que se presenten mineros de subsistencia, la Agencia remitió el esquema de realización del trámite para evaluación del DAFP, actualmente se encuentra en validación.

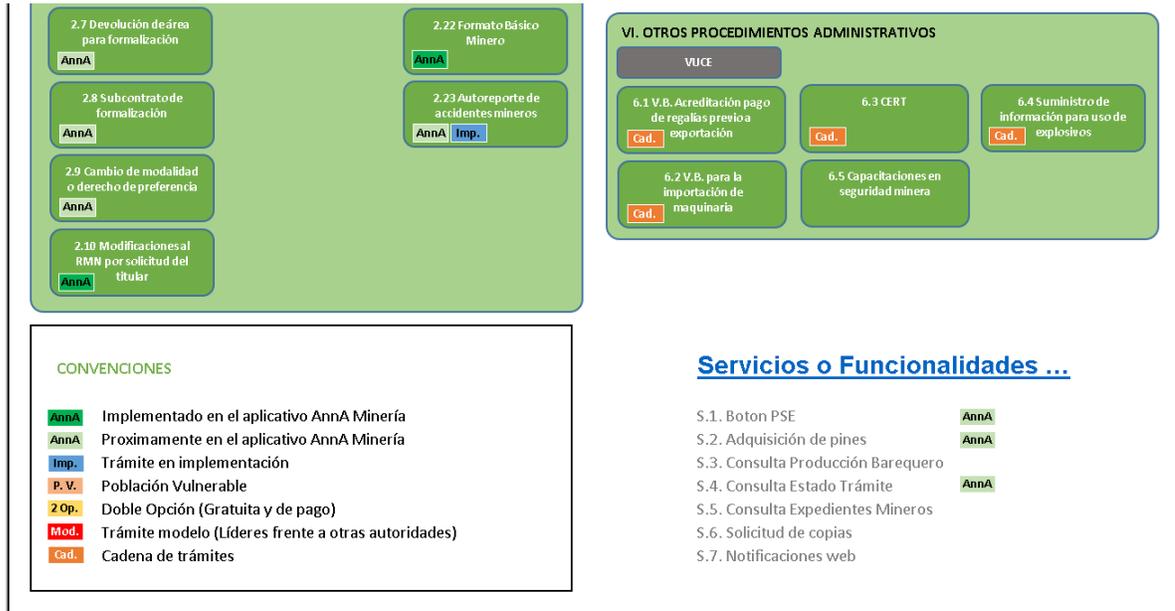
El día 7 de abril en sesión del Comité de Gestión y Desempeño se aprobó una nueva versión del inventario de trámites, alcanzando una versión 3, como novedades, se incluyó el trámite de registro de mineros de subsistencia y la clasificación de trámites de acuerdo con población vulnerable.

La versión 4 del inventario de trámites a la fecha reúne 43 trámites agrupados en 6 conjuntos

- I. Propuesta de contrato de concesión.
- II. Desarrollo del contrato de concesión.
- III. Autorización temporal para extracción de materiales de construcción y sus modificaciones.
- IV. Pago de regalías y contraprestaciones económicas.
- V. Bases de datos públicas y reportes.
- VI. Otros Procedimientos Administrativos y cadena de trámites

Tabla 17 Inventario de trámites ANM

 PORTAFOLIO DE TRÁMITES Y OTROS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS V4		
I. PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESIÓN		
1.1 Propuesta de contrato de concesión AnnA	1.2 Solicitud de área de reserva especial AnnA P. V.	1.3 Solicitud de Zona Minera P. V.
II. DESARROLLO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN		
Modificaciones	Titularidad	Seguimiento
2.1 Adición de minerales AnnA	2.11 Solicitud de derechos por muerte de titular AnnA	2.16 Terminación por mutuo acuerdo AnnA
2.2 Modificación de etapas AnnA	2.12 Cesión de derechos AnnA	2.17 Solicitud de amparo administrativo AnnA
2.3 Devolución de área AnnA	2.13 Cesión de área AnnA	2.18 Suspensión o disminución de la explotación AnnA
2.4 Integración de áreas AnnA	2.14 Renuncia de título AnnA	2.19 Suspensión por fuerza mayor o caso fortuito AnnA
2.5 Integración de operaciones AnnA	2.15 Renuncia Parcial de titular(es) AnnA	2.20 Aprobación PTO AnnA
2.6 Prórroga de título minero AnnA		2.21 Trámite administrativo para expropiación judicial
III. AUTORIZACIÓN TEMPORAL PARA EXTRACCIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN		
3.1 Autorización temporal AnnA	3.2 Aumento de volumen AnnA	3.3 Prórroga AnnA
3.4 Terminación por renuncia AnnA		
IV. PAGO DE REGALÍAS Y CONTRAPRESTACIONES ECONÓMICAS		
4.1 Liquidación, declaración y pago de regalías AnnA		4.2 Pago de cánon superficialario AnnA
V. BASES DE DATOS PÚBLICAS Y REPORTES		
Registro Minero Nacional	Reportes gráficos	RUCOM, GÉNESIS
5.1 Certificado Registro Minero Nacional 2 Op. AnnA AnnA	5.2 Certificado de área libre 2 Op. AnnA AnnA	5.5 Registro en RUCOM
	5.3 Reporte Gráfico 2 Op. AnnA AnnA	5.6 Registro de Minería de Subsistencia P. V. Mod.
	5.4 Hoja de reporte 2 Op. AnnA AnnA	



Fuente: Propio de la ANM

En el marco del teletrabajo implementado con ocasión de la emergencia sanitaria causada por el Covid-19, se han adelantado múltiples mesas de trabajo constantes para la gestión de este tema, principalmente con la asesora del SUIT para la ANM y los delegados de trámites designados por las vicepresidencias.

Decreto 2106 de 2019

De conformidad con las disposiciones de simplificación de trámites contenidas en el Decreto 2106 de 2019, se han realizado mesas de trabajo con el fin de determinar el impacto que el mismo tiene sobre la Agencia, entre los que se destacan la validación detallada de eliminación del trámite CERT, el cual finalmente no fue desmaterializado por razones relacionadas principalmente con la propiedad industrial de los interesados, entre otras causas; de otra parte se obtuvo concepto de la Oficina Asesora Jurídica sobre el cobro y tarifa de los trámites.

13 NO CONFORMIDADES Y ACCIONES CORRECTIVAS

(Revisión de información que da cuenta de las no conformidades y acciones correctivas producto de auditorías internas y externas – ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018)

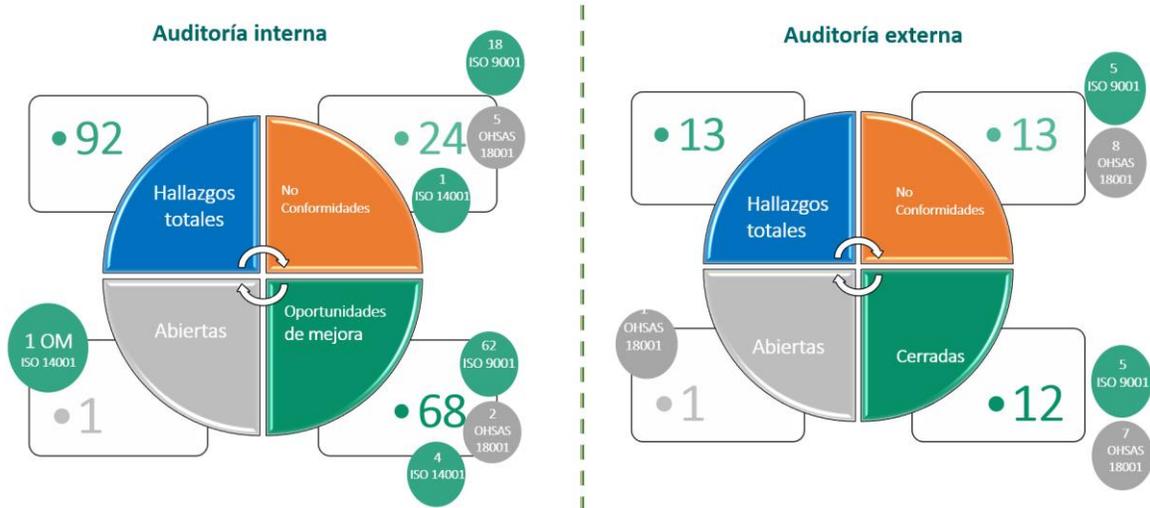
Información analizada:

Se presenta el detalle de los hallazgos derivados de las auditorías internas y externas para los años 2018 y 2019.

Auditoría interna y externa 2018

De acuerdo a los resultados de auditoría interna del año 2018, se presenta el estado de No conformidades y Oportunidades de mejora por modelo de Sistema de Gestión:

Imagen 13 Hallazgos auditorías 2018



Fuente: Propio de la ANM

A corte del 31 de agosto de 2020 se encuentran pendiente por cerrar 1 oportunidad de mejora relacionada a continuación con su respectiva acción correctiva en estado abierto:

Tabla 18. Detalle Acciones en estado abierto Aud. Interna 2018

NTC-ISO	No. Hallazgo	Acciones Totales	Acciones Cerradas	Acciones Abiertas	Observaciones
14001:2015	465	2	1	1	La acción tiene seguimiento y se establece fecha de cierre para el 30/sep/2020

Fuente: Propio de la ANM

Así mismo, a corte del 31 de agosto de 2020 se encuentran pendiente por cerrar 1 No Conformidad relacionada a continuación con su respectiva acción correctiva en estado abierto:

Tabla 19. Detalle Acciones en estado abierto Aud. Externa 2018

NTC-OHSAS	No. Hallazgo	Acciones Totales	Acciones Cerradas	Acciones Abiertas	Observaciones
18001:2007	299	2	1	1	La acción tiene seguimiento y eficacia, está pendiente en cerrar eficacia global del hallazgo

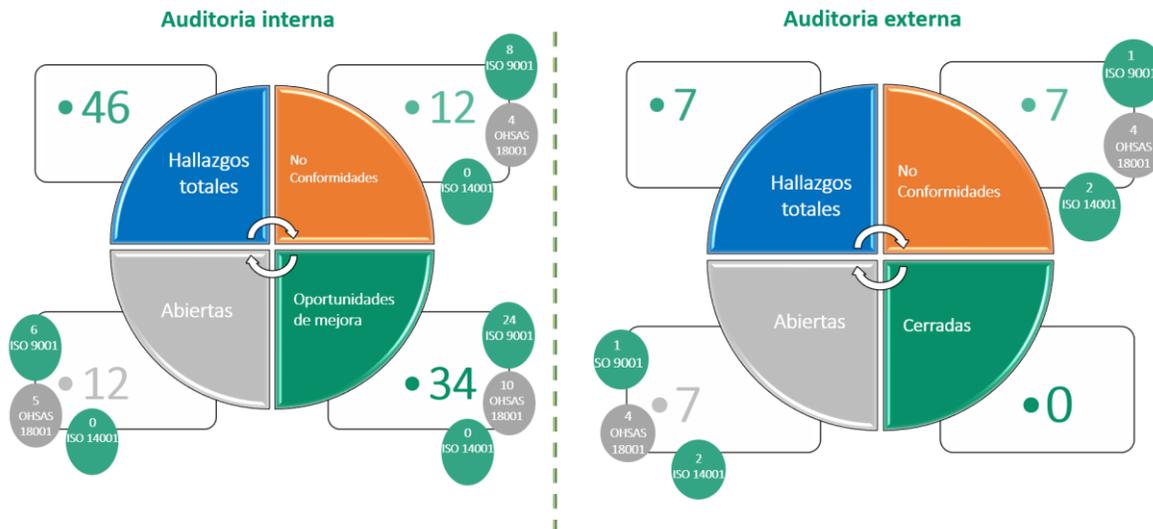
Fuente: Propio de la ANM

Auditoría interna y externa 2019

Como resultado de auditoría interna 2019, a continuación, se detalla el estado de No conformidades y Oportunidades de mejora por sistema de Gestión:

Imagen 14 hallazgos auditorios 2019

Auditorías 2019



Fuente: Propio de la ANM

A la fecha se encuentra abiertas 6 NC y 5 OM con 20 acciones correctivas pendientes por cerrar distribuidas de la siguiente forma:

Tabla 20. Detalle Acciones en estado abierto Aud. Interna 2019

No Conformidades

	No. Hallazgo	Acciones Totales	Acciones Cerradas	Acciones Abiertas	Observaciones
NTC- ISO 9001:2015	324	2	1	1	La acción tiene seguimiento y eficacia, está pendiente en cerrar eficacia global del hallazgo
	325	5	0	5	No se ha cumplido con la fecha de seguimiento de las acciones con fecha al 31 de agosto.
	331	7	6	1	Se tiene propuesto el cierre para el 30/sep/2020
OHSAS 18001:2007	326	7	6	1	La acción tiene seguimiento y eficacia, está pendiente en cerrar eficacia global del hallazgo
	329	3	1	2	Se tiene propuesto el cierre para el 30/sep/2020
	332	7	7	0	Pendiente por calificar eficacia global del hallazgo para el cierre por parte del asesor SIG

	REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN	CÓDIGO:
		VERSIÓN: 1
		Página 59 de 76

Oportunidad de Mejora

	No. Hallazgo	Acciones Totales	Acciones Cerradas	Acciones Abiertas	Observaciones
NTC- ISO 9001:2015	717	2	0	2	No se tiene seguimiento por parte del responsable de la acción.
	755	3	1	2	Se tiene propuesto el cierre para la segunda semana de septiembre 2020
	723	2	1	1	La fecha de cierre para la acción es del 9/Oct/2020 lo que significa que se encuentra en los tiempos establecidos para el cierre
OHSAS 18001:2007	752	2	0	2	Se tiene propuesto el cierre para la segunda semana de septiembre 2020.
	722	3	0	3	Se tiene propuesto el cierre para el 30/sep/2020

Fuente: Propio de la ANM

Adicional a lo anterior, se relaciona el estado de los 6 hallazgos que se encuentran en estado abierto y vencido producto de la auditoría externa realizada por el ente certificador Icontec, con sus respectivos planes de acción pendientes por cerrar para cumplir a cabalidad con el cierre eficaz de los mismos:

Tabla 21. Detalle Acciones en estado abierto Aud. Externa 2019

	No. Hallazgo	Acciones Totales	Acciones Cerradas	Acciones Abiertas	Observaciones
NTC- ISO 9001:2015	341	4	3	1	Se tiene propuesto el cierre del hallazgo para la segunda semana de septiembre 2020.
ISO 14001:2015	340	6	1	5	Las acciones tienen seguimiento y se tiene propuesto el cierre para el 30/sep/2020
	339	7	1	6	Las acciones tienen seguimiento y se tiene propuesto el cierre para el 30/sep/2020
OHSAS 18001:2007	338	13	12	1	La acción tiene seguimiento, está pendiente en cerrar eficacia de la acción y global del hallazgo

	REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN	CÓDIGO:
		VERSIÓN: 1
		Página 60 de 76

	335	10	6	4	Se tiene propuesto el cierre para el 30/sep/2020
	337	3	2	1	Se tiene propuesto el cierre para el 30/sep/2020
	336	6	4	2	Tienen seguimientos las acciones, se proyectó cierre para el 30/sep/2020

Fuente: Propio de la ANM

14 RESULTADOS AUDITORÍAS INTERNAS

(Revisión de información resultado de la auditoría interna – ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018)

Información analizada:

En el mes de Julio de 2020, se da inicio al ciclo de auditorías internas para la Agencia Nacional de Minería. El grupo auditor estuvo conformado por:



Ingeniero Químico UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
Estudios de Doctorado en Educación
Ph.D. In Environmental Science
Magister en Ingeniería –Ingeniería Ambiental
Especialista en Ingeniería Ambiental
Auditor líder APPLUS



Ingeniera de Producción
Magister en Ingeniería de Procesos
Auditor Líder Internacional Icontec
Consultora empresarial Undernet – Metron QC
Docente UDFJC, UCC, CCB



Ingeniero de Producción
Especialista en Sistemas de Gestión Integrada
Auditor Líder Cotecna
Consultor empresarial Metron QC - Montinpetrol
Docente CCB, CCS

Gustavo Pedraza Poveda (Auditor)
GPP

Jeimmy Rojas Malaver (Auditor Líder)

Fabian Onofre Rodríguez (Auditor)

Para la ejecución de esta actividad, se tomo como base el procedimiento EVA1-P-001 Auditoría Interna y para evidenciar la eficacia y desempeño se determinó:

Objetivo de auditoría: Determinar la conformidad de los sistemas de gestión con los requisitos de las normas de calidad, gestión ambiental y gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Alcance: Administración integral de los recursos minerales de propiedad del Estado.

Criterios: Normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001:2015, ISO 45001:2018.

Recursos Requeridos: Medios tecnológicos, conexión a internet de cada parte conectada, línea telefónica de contacto, herramienta de conexión MS TEAMS, ERP o sistema de carepetas compartidas que centralicen la consulta de información.

Fecha de realización: 2 de julio al 05 de agosto de 2020 (Entrega informe auditoría 10 de agosto)

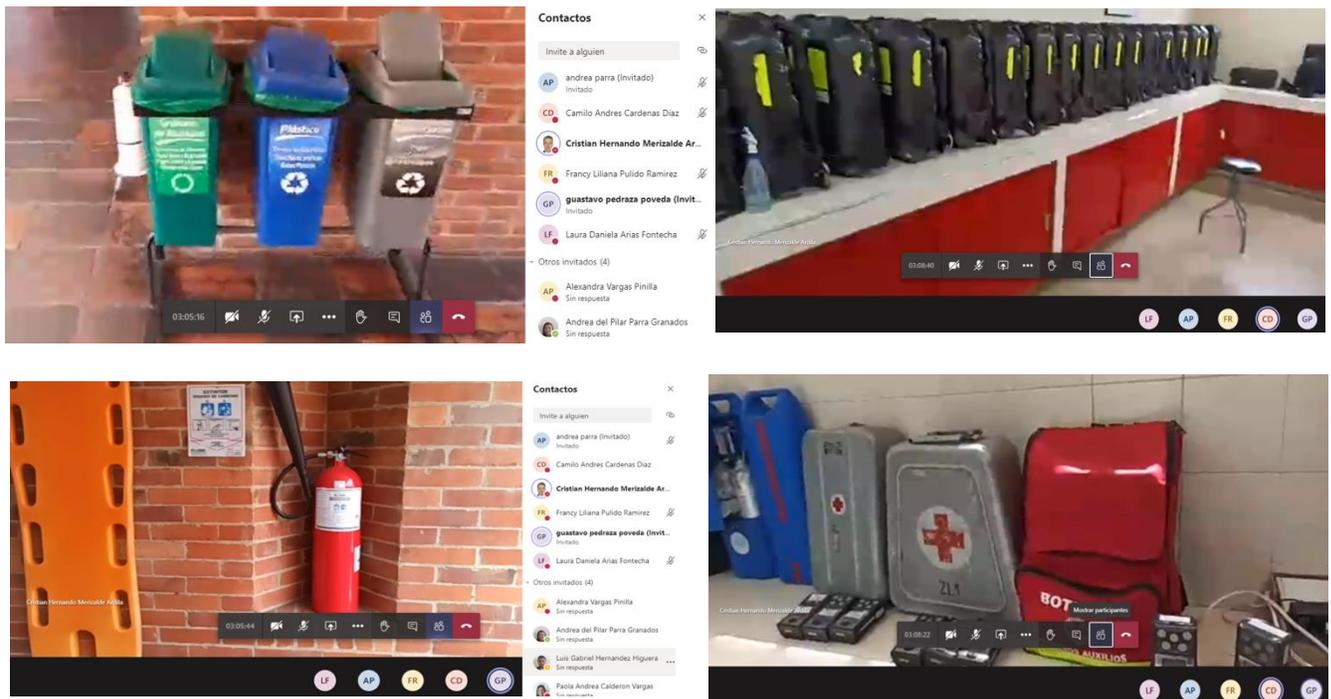
Las actividades desarrolladas fueron las siguientes:

- ✓ Plan de auditoría socializado a líderes de proceso con la participación del grupo auditor y equipo SIG, previo al inicio de la auditoría.
- ✓ La reunión de apertura se realizó el día 19/06/2020 con la participación de la Presidenta, Vicepresidentes y Líderes de Proceso.
- ✓ Se realizó capacitación y socialización del plan de auditoría a colaboradores con rol "OBSERVADOR". Se incluyeron en este rol las personas que realizaron el curso de auditor interno HSEQ.
- ✓ Sesiones de capacitación direccionadas por equipo SIG a los responsables de procesos, previo al inicio de la auditoría.

Las sesiones de auditoría contaron con la participación del equipo auditor, responsables de proceso, acompañamiento de profesionales del Grupo de Planeación que asesoran y apoyan el Sistema Integrado de Gestión y observadores.

La revisión en tiempo real de aspectos relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y Sistema de Gestión Ambiental en las sedes, se realizó remotamente:

Imagen 15 Auditorías remotas



Fuente: Propia de la ANM

Los resultados obtenidos de la auditoría se listan a continuación:

- ✓ Se ejecutó el 100% de lo establecido en el plan de auditoría.

- ✓ Los informes preliminares de auditoría se compartieron a todos los líderes y responsables de procesos para revisión y recepción de observaciones.
- ✓ Se realizaron ajustes a informes con base en observaciones recibidas y se entregaron las versiones finales a cada responsable y/o líder de proceso.
- ✓ Se programaron y desarrollaron mesas de trabajo con los responsables y grupos de trabajo de los procesos, para establecer los análisis de causa raíz, correcciones y/o planes de mejoramiento, a las No Conformidades (NC) y Oportunidades de Mejora (OM) identificadas.
- ✓ Se realizó el cargue de las correcciones y/o planes de mejoramiento en ISOLUCION para cada una de las NC y OM.

En la siguiente tabla, los totales de NC y OM resultantes del ciclo de auditoría interna

Tabla 22 Hallazgos auditoría interna 2020

PROCESO	NC	OM
Planeación Estratégica	8	22
Gestión Integral de las Comunicaciones y Relacionamiento	0	5
Delimitación y Declaración de Áreas y Zonas de interés	0	3
Gestión de la Inversión Minera	0	3
Generación Títulos Mineros	2	11
Gestión Integral Seguimiento y Control a Títulos Mineros	7	40
Seguridad Minera	7	30
Gestión Integral de la Información Minera	0	4
Atención Integral y Servicios a Grupos de Interés	0	4
Adquisición de Bienes y Servicios	0	5
Administración de Bienes y Servicios	0	5
Gestión Financiera	0	3
Administración de Tecnologías e Información	1	3
Gestión del Talento Humano	2	4
Gestión Jurídica	0	3
Gestión Documental	3	5
Evaluación, Control y Mejora	2	3
TOTAL	32	153

Fuente: Propio de la ANM

15 DESEMPEÑO DE LOS PROVEEDORES

(Revisión de información que da cuenta de las actividades desarrolladas frente a la gestión de los proveedores de la ANM – ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018)

Información analizada:

	REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN	CÓDIGO:
		VERSIÓN: 1
		Página 63 de 76

La ANM actualiza el Instructivo APO1-P-001-I-004 Lineamientos SIG para Contratación, en el cual se establecen los lineamientos para que el grupo estructurador de los diferentes procesos verifique la necesidad de incluir estándares en materia de seguridad y salud en el trabajo y medio ambiente dentro de los procesos de selección de contratistas para la adquisición de bienes y servicios que requiere la Entidad.

Para hacer seguimiento a las obligaciones de los contratistas críticos respecto al SIG, se desarrolló la Lista de Chequeo Lineamientos SIG APO1-P-001F-041, la cual establece cada uno de los componentes contractuales a los que deben dar cumplimiento los contratistas en el desarrollo de sus actividades.

16 EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO CON LOS REQUISITOS LEGALES Y OTROS REQUISITOS.

(Revisión de información que da cuenta de las actividades desarrolladas frente al seguimiento al cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos aplicables a la ANM – ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018)

Información analizada:

La ANM ha realizado el seguimiento al cumplimiento de los requisitos legales aplicables a cada uno de los componentes del Sistema Integrado de Gestión, encontrando los siguientes resultados:

- ✓ Se identifican 40 requisitos legales ambientales aplicables para el año 2019, y en el año 2020 se adiciona el Decreto 1009 de 2020.
- ✓ Para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se identificaron 689 requisitos legales aplicables, encontrando un cumplimiento a corte de septiembre de 2020 del 90%.
- ✓ Para el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información se incluye el CONPES 3995 de Lineamientos de cumplimiento para Seguridad digital.
- ✓ En el Sistema de Gestión de la Calidad se alinean las necesidades y expectativas identificando cuales de estas se convierten en requisitos legales y otros, en la Caracterización de Grupos de Interés.

17 ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

(Revisión de información relacionada con los aspectos e impactos ambientales – ISO 14001:2015)

Información analizada:

Descripción de aspectos e impactos ambientales:

Conforme al instructivo Aspectos e impactos ambientales con código EST1-P-005-I-001, versión 1 y fecha de vigencia del 04/Oct/2019, en el mes de julio del año 2020 se realizó la valoración secuencial de aspectos e impactos ambientales de la Entidad únicamente para Sede Central – Bogotá teniendo en cuenta el alcance actual del subsistema de gestión ambiental. A continuación, los resultados de la valoración secuencial de los aspectos e impactos ambientales:

Tabla 23 Aspectos e impactos ANM

Aspecto	Impacto	Valoración 2019	Valoración 2020
Consumo del recurso hídrico			
	Agotamiento del recurso hídrico	5,0	5,0
Consumo de energía eléctrica			
	Presión sobre el recurso energético eléctrico	25,0	27,6
Consumo de materias primas e insumos			
	Agotamiento de los recursos naturales no renovables	17,2	17,4
	Agotamiento general de los recursos naturales	6,5	6,7
Generación de vertimientos			
	Contaminación por descarga de aguas residuales domésticas	15,0	15,0
Generación de residuos			
	Contaminación por generación de residuos ordinarios	20,0	15,3
	Contaminación por generación de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos	25,0	25,0
	Contaminación por generación de residuos de escombros	25,0	15,0
	Contaminación por generación de residuos peligrosos	20,3	13,0
Generación de emisiones			
	Contaminación por emisión de varios agentes clasificados	15,0	15,0

VALORACION ASPECTOS AMBIENTALES


Fuente: Propio de la ANM

Así mismo, se relaciona las principales conclusiones del ejercicio de valoración del año 2019 al año 2020 son:

- La valoración del aspecto ambiental de consumo de energía eléctrica y por ende del impacto ambiental de presión sobre el recurso energético aumenta, ya que los resultados del consumo de energía eléctrica per cápita también aumentó. La valoración secuencial refleja los resultados del desempeño ambiental en el consumo energético.
- La valoración del aspecto ambiental de generación de residuos y por ende del impacto ambiental contaminación por generación de residuos ordinarios disminuye, ya que los resultados de la generación de residuos dispuestos en rellenos per cápita disminuyó. La valoración secuencial refleja los resultados del desempeño ambiental en la generación de residuos que se disponen en relleno.
- Los impactos ambientales de generación de escombros y contaminación por generación de residuos peligrosos disminuyen por medio del ajuste de la valoración manualmente, ya que se identifica que dichos residuos son gestionados adecuadamente por la Entidad para Sede Central, así no cuente con un programa de control y reducción de generación de dichos residuos.
- En términos generales los demás aspectos e impactos ambientales no se ven significativamente afectados en la valoración del año 2020 respecto la del año 2019, lo anterior se debe a que la Entidad en Sede Central siguió generando los aspectos e impactos ambientales bajo las mismas condiciones, pues no se desarrollaron iniciativas que permitieran disminuir o controlar dichos aspectos e impactos ambientales y tampoco se generaron cambios o alteraciones en los procesos que representarían mayor interacción o afectación con el medio ambiente de la inicialmente valorada en el año 2019.
- Teniendo en cuenta los resultados del desempeño ambiental del segundo trimestre del año 2020 y en concordancia con los aspectos e impactos ambientales de la Entidad para Sede Central, se hace necesario realizar una valoración extraordinaria de aspectos e impactos ambientales, ya que se superaron los seis (6) meses o el 50% del periodo de una vigencia bajo condiciones anormales de operación. En este caso las condiciones anormales de operación las cuales corresponden al trabajo

	REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN	CÓDIGO:
		VERSIÓN: 1
		Página 65 de 76

en casa a causa de la situación de pandemia mundial por COVID-19 ha generado alteración en los aspectos e impactos ambientales de carácter significativo, lo cual hace necesario realizar en el mes de septiembre del año 2020 dicha valoración extraordinaria la cual deberá quedar sujeta a evaluación por otro periodo de seis (6) meses en donde se debe revisar si el desempeño ambiental vuelve a condiciones normales de operación o por el contrario debe continuar con los resultados que se obtengan de dicha valoración no planificada.

Para el mes de septiembre del año 2020 se tiene planificado realizar ajustes al instructivo y por ende a la metodología de identificación, valoración y priorización de aspectos e impactos ambientales, pues se incluirán variables y conceptos como el del ciclo de vida de los productos y servicios de la Entidad y el de mapas ambientales el cual permitirá realizar una identificación de los aspectos e impactos ambientales por sitio de actividades.

18 CONSULTA Y PARTICIPACIÓN

(Revisión de información de las actividades desarrolladas frente a la consulta y participación – ISO 45001:2018)

Información analizada:

La ANM ha desarrollado actividades para contar con la participación de los servidores públicos y puedan aportar a la definición de acciones y a la mejora continua del sistema integrado de gestión, para ello, se han realizado las siguientes gestiones:

- ✓ Se ha dispuesto correo institucional seguridadysaludentrabajo@anm.gov.co para recibir las consultas y participación de los servidores públicos.
- ✓ El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo realiza reuniones periódicas para realizar seguimiento a los accidentes laborales, enfermedades y actividades del SST.
- ✓ Se realizan socializaciones de riesgos, condiciones inseguras, entre otros y en estos espacios se toma información por parte de los servidores públicos.
- ✓ Por parte del Comité de Convivencia Laboral, se han realizado capacitaciones sobre requisitos legales concernientes a resolución de conflictos.
- ✓ Se ha aplicado encuesta de valoración de riesgos con el propósito de identificar peligros y poder valorar los riesgos.

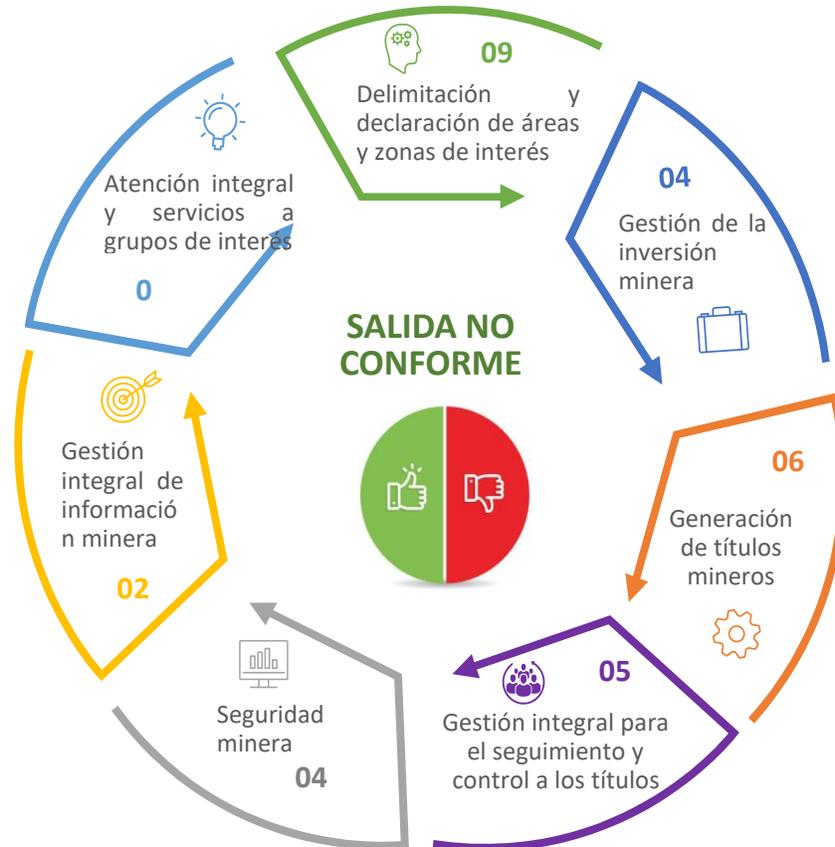
19 SALIDA NO CONFORME

(Revisión de información de las actividades desarrolladas frente a la definición, seguimiento y control de las salidas no conformes de la ANM – ISO 9001:2015)

Información analizada:

La ANM cuenta con la identificación de las posibles salidas no conforme en la prestación de trámites y servicios, a continuación, se da cuenta de las que se han identificado por proceso:

Imagen 16 Salidas no conforme ANM



Fuente: Propio de la ANM

La gestión realizada en el periodo de seguimiento frente a las salidas no conformes se ha enfocado en la revisión de las matrices definidas con las posibles salidas no conformes con el propósito de identificar mejoras en la información registrada. A causa de ello, se está realizando la actualización de la información de los procesos Gestión integral para el seguimiento y control a los títulos mineros y atención integral y servicios a grupos de interés.

Por otra parte, se realizó seguimiento del primer semestre del año 2020 encontrando que los procesos Gestión de la inversión minera y Gestión integral para el seguimiento y control a los títulos mineros ha presentado salidas no conformes producto de la pandemia para lo cual se generaron acciones para mitigar la novedad.

20 RECURSOS PARA EL SIG

(Revisión de información que da cuenta de los recursos para la implementación y mantenimiento del SIG – ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018)

Información analizada:

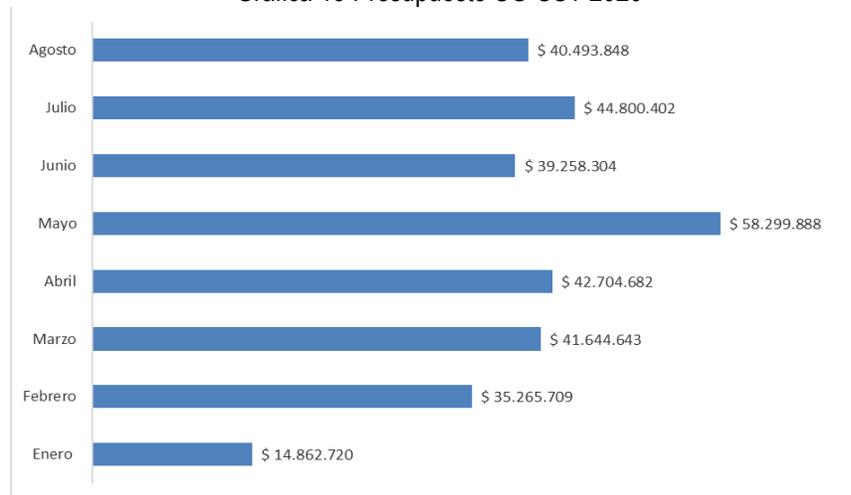
La ANM a través del proyecto de inversión: Optimización de los sistemas: Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y el Sistema Integrado de Gestión (SIG) de la ANM, viene adelantando la implementación de estos en la entidad con un presupuesto vigente en 2020 de: \$1.365.000.000. A 31 de agosto se han ejecutado el 45% de los recursos, correspondiente a \$617.938.667.

Con estos recursos ha sido posible entre otras actividades:

- ✓ la actualización del contexto de la organización de la Entidad.
- ✓ la unificación y avance en el plan de trabajo de los subsistemas de gestión de la calidad, ambiental y seguridad y salud en el trabajo conforme a las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018.
- ✓ la planificación y realización del ejercicio de auditoría interna y la planificación del ejercicio de auditoría de tercera parte.

Para el funcionamiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo también se cuentan con recursos de reinversión de los pagos realizados a la ARL:

Gráfica 13 Presupuesto SG-SST 2020



Fuente: Propio de la ANM

21 ACCIONES TOMADAS PARA ABORDAR RIESGOS Y OPORTUNIDADES

(Revisión de información que da cuenta de los riesgos y oportunidades del SIG – ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018)

Información analizada:

Gestión de riesgos:

Política de Administración de Riesgos

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN	CÓDIGO:
		VERSIÓN: 1
		Página 68 de 76

La Política de Administración de Riesgos de la ANM, se encuentra documentada en el Procedimiento de Gestión de Riesgos y Oportunidades. Sobre el particular, y al cierre de la vigencia 2109 y lo que va corrido 2020 el Grupo de Planeación, ha realizado campañas de socialización de la misma a través del correo de comunicaciones, con el fin de fortalecer los conocimientos, recordar los aspectos más importantes y relevantes a tener en cuenta, y dar a conocer los roles y responsabilidades de todos los servidores frente a la gestión de riesgo institucional.

Vigencia 2019

Al cierre de la vigencia 2019 las matrices de riesgos de gestión y corrupción cerraron en su versión tres (3), matrices publicadas en la página web de la Entidad link <https://www.anm.gov.co/?q=mapaderiesgosdecorrupcion> y <https://www.anm.gov.co/?q=mapasderiesgosdegestion>. De otra parte, la Oficina de Control Interno realizó la evaluación independiente a la gestión de riesgos de la Entidad, para el último cuatrimestre a riesgos de corrupción y del segundo semestre de 2019 a los riesgos de gestión, los informes se pueden consultar en el link <https://www.anm.gov.co/?q=content/informes-de-ley>.

Vigencia 2020

Los mapas de riesgos de gestión y corrupción se actualizaron en el primer trimestre de la vigencia en mesas de trabajo adelantadas con cada uno de los responsables de proceso y colaboradores responsables del tema, matrices disponibles en la página web de la Entidad Link de transparencia.

En lo que va corrido de la vigencia y a la fecha están vigentes la versión 2 de mapa de riesgos de corrupción actualizada y aprobada en el mes de abril de 2020 en Comité Institucional de Gestión y Desempeño; y la versión 2 del mapa de riesgos de gestión actualización del 31 de julio de 2020, versión que contiene los riesgos identificados para el SGSST y SGA.

A continuación, se presentan las cifras de la ANM para riesgos de gestión identificados en la vigencia por cada uno de los procesos. Se cuentan con setenta y nueve (79) riesgos de gestión y treinta y cinco (35) de corrupción, así:

Tabla 24 Riesgos de Gestión

RIESGOS DE GESTIÓN	RIESGOS	ACCIONES
Planeación Estratégica	9	20
Gestión Integral de las Comunicaciones y Relacionamiento	1	2
Atención Integral y Servicios a grupos de interés	4	9
Gestión Integral de la Información Minera	1	4
Seguridad Minera	2	2
Generación de Títulos Mineros	2	4
Gestión de la Inversión Minera	4	4
Delimitación y declaración de áreas y zonas de interés	6	11
Gestión Integral para el seguimiento y control de títulos mineros	10	15

Gestión Documental	2	5
Gestión Jurídica	5	7
Gestión del Talento Humano	15	27
Administración de Tecnologías de la Información	4	15
Gestión Financiera	3	6
Administración de Bienes y Servicios	2	4
Adquisición de Bienes y Servicios	6	7
Evaluación, control y mejora	3	4
TOTALES	79	146

Fuente: Propio de la ANM

Tabla 25 Riesgos de corrupción

RIESGOS DE CORRUPCIÓN	RIESGOS	ACCIONES
Gestión Integral de la Información Minera	1	1
Generación de Títulos Mineros	2	2
Gestión de la Inversión Minera	1	2
Delimitación y declaración de áreas y zonas de interés	2	4
Gestión Integral para el seguimiento y control de títulos mineros	8	13
Gestión Documental	2	2
Gestión Jurídica	4	8
Gestión del Talento Humano	4	7
Administración de Tecnologías de la Información	1	3
Gestión Financiera	3	8
Administración de Bienes y Servicios	3	7
Adquisición de Bienes y Servicios	3	5
Evaluación, control y mejora	1	4
TOTALES	35	66

Fuente: Propio de la ANM

En la siguiente imagen, puede visualizar algunos de los riesgos identificados:

Imagen 17 Riesgos generales identificados



Fuente: Propio de la ANM

Riesgos del Sistema de gestión Ambiental (SGA)

Los riesgos del SGSST están asociados al Proceso de Planeación Estratégica en la matriz de riesgos de gestión, incluidos en la versión de julio de 2020. Se identificaron seis (6) riesgos, así:

Tabla 26 Riesgos SGA

RIESGO	Zona de Riesgo Residual
Suspensión en el funcionamiento del SGA	EXTREMA
Inconformidad de los grupos de interés frente al funcionamiento del SGA.	ALTA
Alteración y modificación de los aspectos e impactos ambientales desde el ciclo de vida de los productos y servicios de la Entidad	ALTA
Deficiencia en la toma de conciencia ambiental por parte de los grupos de interés.	EXTREMA
Inadecuada gestión para el cumplimiento de la política, objetivos y metas del SGA.	EXTREMA
Deficiencia en el mejoramiento continuo del SGA.	EXTREMA

Fuente: Propio de la ANM

Riesgos Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST)

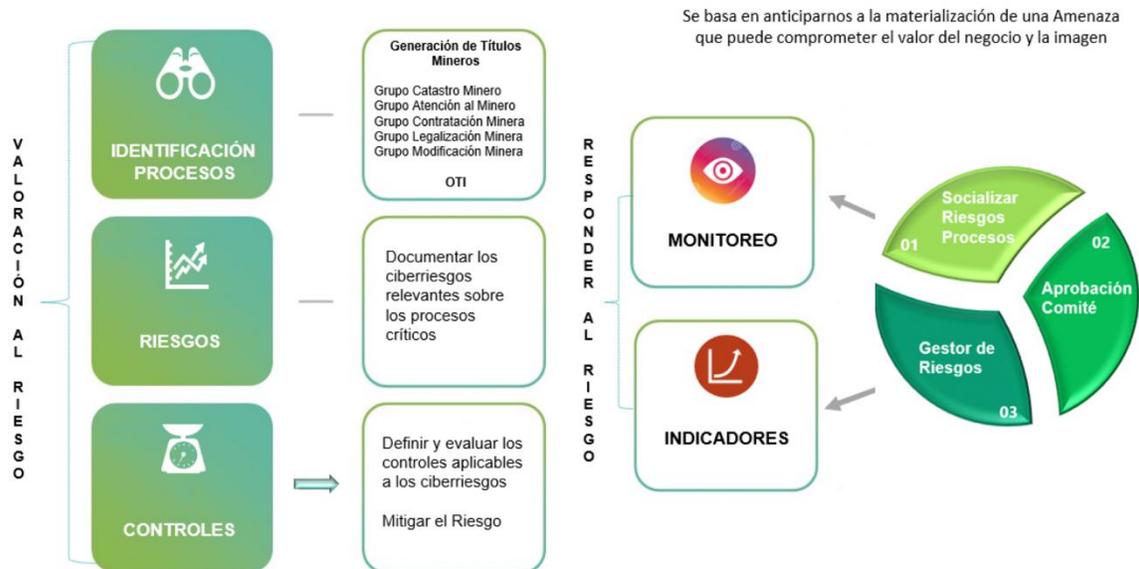
Los riesgos del SGSST están asociados al Proceso de Gestión del Talento Humano en la matriz de riesgos de gestión, incluidos en la versión de julio de 2020. Se identificaron seis (6) riesgos, así:

Tabla 27 Riesgos SG-SST

RIESGO	Zona de Riesgo Residual
Incumplimiento en la gestión del SGSST, y en la implementación de los lineamientos normativos	ALTA
Recorte presupuestal para la implementación de las actividades relacionadas con el SGSST	ALTA
Incremento de accidentes y enfermedades de trabajo.	ALTA
Perdida de información del SGSST	ALTA
Imprecisiones y falta de información estadística del SGSST para la toma de decisiones.	ALTA
Ineficacia en la implementación y mejora de los programas del SST.	ALTA

Fuente: Propio de la ANM

Los riesgos del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información están asociados al proceso Administración de Tecnologías e Información, los cuales a la fecha se están desarrollando mesas de trabajo para la conformación de la información:

Imagen 18 Gestión de riesgos SG-SI


Fuente: Propio de la ANM

Materialización de Riesgos

En la vigencia 2019, se notificaron la materialización de dos riesgos de gestión, como se detalla abajo. En lo que va corrido de la Vigencia 2020 no se ha reportado por parte de ningún proceso la materializado de riesgos.

En el segundo trimestre de la vigencia el Proceso de Gestión de la Información reportó la materialización del riesgo “Incumplimiento de los términos establecidos en la Ley con relación a la inscripción de actos administrativos en el Catastro Minero Colombiano”, indicando “Dentro de los actos administrativos recibidos con información consistente en el Grupo de Catastro y Registro Minero se evidenciaron que 9 fueron inscritos por fuera de término”, y activaron como plan de contingencia la actividad de “1. Semanalmente se reunirán el Gerente de Catastro y Registro Minero y el equipo de inscripciones, para realizar seguimiento a las anotaciones recibidas el viernes anterior a la reunión; todo ello con la finalidad de garantizar y mejorar los tiempos de inscripción en el Registro Minero Nacional”, esta información se reportó a través del formato de EST1-P-003-F-003.

De otra parte, el Proceso de Gestión del Talento Humano – Control Interno Disciplinario reportó en el mes de septiembre la materialización del riesgo de gestión “Dilación de las actuaciones procesales o acaecimiento de prescripciones o caducidades”, se procedió a generar plan de tratamiento en ISOLUCION bajo los consecutivos 730, 731, y 732 (4 acciones cerradas a diciembre de 2020 como eficaces). La situación que se reportó por el responsable del proceso fue “Como parte del seguimiento efectuado a los términos en los procesos disciplinarios activos del GCID a partir de la información disponible en el Sistema de Información Disciplinaria - SID3 y la base de datos compartida “Seguimiento Procesos Actual” del año 2019, y en el marco del mapa de riesgos de gestión, se estableció la existencia de dilación injustificada en el proceso 041-16 que actualmente hace parte del reparto de la funcionaria Sara Chaparro, consistente en que no se ha definido el curso de acción a seguir con ocasión de la devolución del expediente por parte de la Procuraduría General de la Nación desde hace más de un año. Lo anterior, no obstante que el proceso fue impulsado en el mes de febrero de 2019”.

Gestión de oportunidades

Gracias a la información identificada en el contexto de la Entidad, la ANM ha identificado algunas oportunidades que a futuro podrían fortalecer la gestión institucional y el Sistema Integrado de Gestión, para ello, a continuación se muestra de forma gráfica la información recopilada:

Imagen 19 Oportunidades priorizadas



Fuente: Propio de la ANM

22 RENDICIÓN DE CUENTAS

(Revisión de información sobre la rendición de cuentas del SIG – ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018)

Información analizada:

En el apartado de rendición de cuentas se presentan los siguientes resultados:

Imagen 20 Rendición de cuentas


Fuente: Propio de la ANM

23 PRINCIPALES CONCLUSIONES

(Conclusiones resultado de la revisión por la dirección del Sistema Integrado de Gestión – ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018)

Información analizada:

Producto de la revisión por la dirección, donde se dio a conocer el resultado de las gestiones adelantadas en el periodo comprendido entre septiembre de 2019 a agosto de 2020, se generaron las siguientes conclusiones por parte de los asistentes, el cuál aportan a la mejora continua y al fortalecimiento del sistema integrado de gestión, así:

1. Continuar trabajando en el proceso de articulación de las Normas Técnicas Colombianas de los Subsistemas de la ANM, con el Manual Operativo Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
2. Continuar trabajando en el proceso de certificación de la ANM en las diferentes normas, con el fin de lograr la ampliación de la misma a todos los PARES y Estaciones de Seguridad y Salvamento Minero.
3. Continuar trabajando en el fortalecimiento de la gestión de las comunicaciones externas, y mejora del SGD que permita gestionar las comunicaciones de la Entidad.
4. Concluir el ejercicio de actualización del contexto de la Entidad de la vigencia 2020.
5. Mejorar el proceso de identificación, construcción y formulación de los indicadores, con el fin de evitar resultados de incumplimiento o sobrecumplimiento a causa de las debilidades en la identificación de metas para cada vigencia.
 - Incluir el tema de cartera como tema estratégico para la Entidad y definir indicadores estratégicos sobre el tema, que incluya la gestión de la VSCSM y PAREs.
 - Identificar indicadores que permitan medir los tiempos vs oportunidad, así como la gestión e impacto.

- Iniciar ejercicio de la vigencia 2021 antes que culmine la vigencia 2020.
6. Remitir al DAFP el inventario de tramites de la ANM, y realizar la revisión específicamente en la parte IV del inventario de trámites (pagos de regalías y otras contraprestaciones económicas) incluyendo lo relacionado con otras obligaciones que estén enmarcadas en cartera como el espacio para pagar multas, visitas de fiscalización que no hayan sido pagadas y dar la posibilidad derechos económicos y no solo se tenga en cuenta lo registrado sobre la liquidación, declaración y pago de regalías y pago de canon superficiario; y ampliar el tema a todos los pagos que pueda hacer el Titular Minero, a pagos derivados de un contrato minero o de cartera.
 7. Cerrar las no conformidades y oportunidades de mejora pendientes de auditorías internas y externas.
 - Validar y definir acciones oportunas para el adecuado cierre de hallazgos abiertos, de tal forma, que en el caso que por alguna razón no se genere el cierre no se materialicen riesgos fiscales ni disciplinarios y se cuenten con acciones de mejora que ayuden a la gestión y cumplimiento de las mismas.
 8. Continuar con la implementación del Instructivo Lineamiento SIG para la contratación.
 9. Realizar actualización de matriz de cumplimiento con los requisitos legales y otros requisitos para el SGA.
 10. Incluir la perspectiva del ciclo de vida a los aspectos e impactos ambientales de la ANM.
 11. Fortalecer el seguimiento y control de las salidas no conforme.
 12. Realizar seguimiento a las oportunidades y a los riesgos estratégicos.
 13. Cargue e inicio del cumplimiento de las acciones de mejora de la vigencia 2020, resultado de la auditoría interna.
 14. Seguir fortaleciendo la formulación de los planes de mejoramiento a nivel institucional.
 15. Fortalecer las líneas de defensa y su interiorización; y fortalecer los ejercicios de auditorías preventivas de parte de la OCI.
 16. Articular procesos de retroalimentación con OCI para obtener los resultados de las auditorías internas, e identificar procesos transversales al SIG y temas a cargo del Grupo de Planeación.
 17. Fortalecer la comunicación y flujos de comunicación nivel institucional, entre los enlaces de cada proceso y el Grupo de Planeación y en general.
 - Fortalecer la comunicación entre las áreas generando sinergias, para prestar mejor un servicio de cara al ciudadano.
 - Reforzar uso de otros canales de comunicación entre grupos de trabajo y procesos, como lo es el telefónico
 18. Mejorar la sinergia institucional, e identificar capacidades de otros procesos para integrarse, unir esfuerzos y fortalecer los procesos desde las diferentes capacidades que cada uno tiene.
 19. Propender a nivel institucional por definir una arquitectura de datos, que ayuden a la toma de decisiones, trabajar de la mano con la OTI para aprovechar los sistemas de información que proporcionan data para la toma de decisiones.
 - Fortalecer la caracterización de grupos de interés tomando datos obtenidos a nivel institucional y se vea reflejado en la satisfacción de los usuarios.

20. Enfocar el SIG, para que se logre trabajar articuladamente todos los temas a cargo de Planeación como son proyectos de inversión, y temas de ejecución presupuestal.
21. Optimizar los tiempos de las mesas de trabajo de diferentes temas que se generan desde el Grupo de Planeación, buscando reuniones más efectivas para las partes.
22. Continuar fortalecimiento al interior de los procesos los temas de revisión y actualización de los procedimientos e indicadores de manera permanente.

Nota: Para visualizar el detalle de cada uno de los temas tratados se recomienda revisar el Anexo No. 2 – Presentación Informe de revisión por la dirección desempeño del Sistema Integrado de Gestión.

¿El sistema de gestión es conveniente y adecuado a la organización?

SI NO